



**Universidad del Azuay**

**Departamento de Postgrados**

**Tesis**

**Los Impuestos Diferidos frente al Impuesto a las Ganancias  
en tres empresas grandes de la Ciudad de Cuenca**

**Previo a la Obtención del grado de  
Magister en Auditoría Integral y gestión de riesgos  
financieros**

**Autor: Ing. Virginia Abad Sacoto**

**Director: Ing. Ivan Orellana**

**Cuenca, Ecuador**

**2017**

### **Dedicatoria**

El presente trabajo de graduación se lo dedico a todos los profesionales en el área de Auditoría y Contabilidad, con la finalidad que desde el ámbito de adopción de las Normas Internacionales refuercen sus conocimientos y ratifiquen la importancia y beneficios de la correcta aplicación de normas internacionales en las empresas del Ecuador.

## **Agradecimiento**

Mi agradecimiento a Dios, la piedra angular de mi vida, a mis padres por el apoyo incondicional en todas las etapas de mi formación profesional, a mi director Ing. Ivan Orellana y la Universidad por la oportunidad brindada en la misión de contribuir a la sociedad con profesionales de calidad.

## **Resumen**

La presente investigación comprende el estudio del impuesto diferido que se origina de la aplicación de las normas internacionales de información financiera y las políticas tributarias, respecto a la norma internacional de contabilidad número 12 Impuesto a las Ganancias; mediante el análisis teórico, la ilustración práctica de la aplicación según las directrices de la norma internacional, y adicionalmente un análisis de la aplicación de normas internacionales en tres empresas grandes de la ciudad de Cuenca con mención a la norma de estudio Nic 12.

Las técnicas de investigación que han sido desarrolladas en este trabajo fueron adquiridas de las aulas, libros y normas internacionales adoptadas en el Ecuador, aportando criterio profesional y la experiencia para opinar sobre diferentes temas y casos aplicados.

En síntesis este trabajo brinda ideas y conceptos útiles en la interpretación de la Norma Internacional 12 Impuesto a las Ganancias, la ejemplificación de los casos en los que se origina los impuestos diferidos en relación con la aplicación integral de las NIIF, servirá de apoyo para las empresas sujetas al control de la Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas, dentro de la obligación de adoptar normas internacionales, las mismas que pueden beneficiarse a través del conocimiento y la correcta aplicación.

El contenido del trabajo se expresa en un lenguaje claro y de fácil entendimiento, los casos expuestos resumen normas y reglamentos de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente en el Ecuador, utilizada para la comprensión de la aplicación práctica que este trabajo quiere brindar a la sociedad Cuencana.

## ABSTRACT

This research dealt with the study of deferred tax that arises from the application of international financial reporting standards and taxation policies in relation to International Accounting Standard number 12 Income Tax. This was carried out through theoretical analysis, a practical illustration of the application according to the international standard guidelines, as well as an analysis of the application of international standards in three large companies of Cuenca with reference to the IAS 12 standard of study. The research techniques developed in this work were acquired from classroom experiences, books and international standards adopted in Ecuador, providing professional judgment and experience to express opinions on different topics and cases applied. In summary, this paper offers useful ideas and concepts in the interpretation of the International Accounting Standard 12 Income Tax. The exemplification of cases in which deferred taxes arise in relation to the full application of IFRS, will support the companies subject to the control of the Superintendence of Companies and Internal Revenue Service regarding the obligation to adopt international standards; benefiting companies through access to knowledge and correct application. The content of the work is expressed in a clear and easy language to understand. The cases submitted summarized rules and regulations of the Internal Tax Regime Law in force in Ecuador, which is used to understand the practical application that this work wants to provide to the people from Cuenca.

  
UNIVERSIDAD DEL  
AZUAY  
Dptn. Idiomas

  
Translated by:  
Lic. Lourdes Crespo

## Índice de Contenido

Dedicatoria.....	II
Agradecimiento.....	III
Resumen.....	IV
Abstract.....	V

### CAPITULO I

#### Aspectos generales de las Normas Internacionales y Políticas Tributarias Ecuatorianas

Introducción.....	10
1.1 Nomenclatura básica Referencias .....	13
1.2 Definiciones básicas .....	13
1.3 Aplicación de las NIIF en el Ecuador .....	15
1.4 Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” .....	16
1.5 Normas Internacionales de Contabilidad .....	17
1.6 Normas Internacionales de Información Financiera .....	18
1.7 NIIF para Pymes .....	18
1.8 Implicaciones de la adopción en las NIIF en el Ecuador .....	19
1.9 Los principales impactos derivados de la aplicación de las NIIF.....	21
1.10 Nic 12 Impuesto a las Ganancias .....	22
1.10.1 Introducción.....	22
1.10.2 Objetivo .....	23
1.10.3 Alcance.....	24
1.10.4 Base fiscal .....	24
1.10.5 Características del impuesto diferido .....	26
1.10.6 Métodos de los Impuesto Diferido.....	26
1.10.7 Método del diferido.....	26
1.10.8 Método del pasivo basado en el Balance .....	27
1.10.9 Guía práctica para el registro de activos y pasivos por impuesto diferidos... ..	29
1.11 Políticas Tributarias Ecuatorianas.....	30
1.12 Ley Orgánica de Régimen Tributario .....	31
1.13 Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario.....	31

## CAPITULO II

### Ilustración práctica de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias

Introducción.....	35
2.1 Aplicación Práctica Diferencias Permanentes .....	35
2.1.1 Caso 1 .....	35
2.1.2 Caso 2 .....	36
2.2 Aplicación Práctica Diferencias Temporales.....	37
2.2.1 Caso 3 .....	37
2.2.2 Caso 4 .....	39
2.3 Reconocimiento .....	42
2.4 Revelación.....	42
2.5 Reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos .....	43
2.6 Registro contable .....	46
2.6.1 Activo por impuestos diferidos .....	46
2.6.1.1 NIC 18 Ingresos Ordinarios.....	46
2.6.2 Pasivo por impuestos diferidos .....	47
2.6.2.1 NIC 16 Propiedad Planta y Equipo .....	47
2.6.2.2 NIC 38 Activos Intangibles .....	48
2.6.2.3 NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro 48	
2.7 Relación de la NIC 12 con el resto de Normas NIIF .....	50
2.8 Usuarios de la información financiera .....	52

## CAPITULO III

### Análisis de la Aplicación de Normas Internacionales en tres empresas de la ciudad de Cuenca

Introducción.....	54
3.1 Antecedentes de las empresas.....	54
3.2 Esfel S.A.....	54
3.2.1 Identificación de la sociedad .....	54
3.2.2 Presentación de Estados Financieros.....	55
3.2.3 Políticas contables Impuestos Diferidos .....	56
3.2.4 Análisis de la situación actual interpretación de resultados .....	57
3.3 Colineal Corporation Cía. Ltda.....	62
3.3.1 Identificación de la compañía.....	62

3.3.2	Reseña histórica.....	62
3.3.3	Presentación de Estados Financieros.....	62
3.3.4	Políticas contables Impuestos Diferidos .....	64
3.3.5	Análisis de la situación actual e interpretación de resultados .....	65
3.4	Plásticos Rival C.A.....	70
3.4.1	Identificación de la compañía.....	70
3.4.2	Presentación de Estados Financieros.....	70
3.4.3	Políticas contables Impuestos Diferidos .....	72
3.4.4	Análisis de la situación actual e interpretación de resultados .....	73
	Conclusiones.....	79
	Bibliografía .....	81
	Anexos .....	83

## Índice de Figuras, Tablas y Anexos

### Tablas

Tabla 1:	NIC vigentes.....	17
Tabla 2:	NIIF vigentes.....	18
Tabla 3:	NIIF para Pymes vigentes.....	18
Tabla 4:	Impactos de las NIIF.....	21
Tabla 5:	Regla general para los impuestos diferidos.....	28
Tabla 6:	Caso 1.....	35
Tabla 7:	Caso 2.....	36
Tabla 8:	Caso 3.....	37
Tabla 9:	Caso 3.1.....	38
Tabla 10:	Caso 4.....	40
Tabla 11:	Caso 4.1.....	41
Tabla 12:	Reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos.....	43
Tabla 13:	Relación de la NIC 12 con el resto de Normas NIIF.....	50

## Figuras

Figura 1: Proceso Implementación de NIIF.....	20
Figura 2: Proceso de identificación y reconocimiento de los Impuestos diferidos.....	29
Figura 3: Impacto de Ingresos.....	44
Figura 4: Impacto de Gastos.....	45
Figura 5: Diagnóstico de Aplicación de NIIF Esfel S.A.....	61
Figura 6: Diagnóstico de Aplicación de NIIF Colineal Corporation Cía. Ltda.....	69
Figura 7: Diagnóstico de Aplicación de NIIF Plásticos Rival Cía. Ltda.....	78

## Introducción

La legislación vigente obliga a las empresas a pagar un impuesto sobre las utilidades conocido como “Impuesto a la Renta”. En la determinación de la base imponible sobre el cual se calcula este impuesto, pueden generarse diferencias entre las apreciaciones financieras y tributarias referentes al cálculo de las utilidades.

Financieramente, los hechos económicos se registran bajo los principios y normas contables generalmente aceptadas y se reflejan en los estados financieros básicos: Balance General, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Resultados.

El Estado de Resultados muestra tanto los ingresos como los costos y gastos incurridos para generar dichos ingresos. Si el efecto neto originado por las cuentas señaladas representa una utilidad, ésta, de acuerdo al principio devengado, debería ser la base para el cálculo del impuesto. El impuesto a la renta determinado es considerado como un gasto del período llamado “Gasto Tributario” o, para efectos de este trabajo, “Gasto Impuesto Renta”.

Desde una perspectiva tributaria, las empresas, como contribuyentes del Fisco, deben ceñirse a lo dispuesto por la Ley de Impuesto a la Renta vigente para determinar el monto y oportunidad del tributo, el cual se reconoce en el balance general como un pasivo llamado “Impuesto Renta por Pagar”. Por lo general, esta norma dista bastante de los acuerdos financiero- contables.

Dado que el Gasto Tributario pudiera no ser coincidente con el Impuesto Renta por Pagar, la normativa financiera local, al igual que la internacional, ha dispuesto que algunas de estas diferencias sean reconocidas y registradas en el Balance General con el nombre de “Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos”.

La determinación y registro de los impuestos diferidos permite visualizar el impacto de las diferencias contables y tributarias que tiene el impuesto a las ganancias dentro de las empresas, la metodología de los impuestos diferidos suministra información relevante para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los Estados Financieros.

El objetivo principal de la investigación es presentar una visión general, analítica e ilustrativa del concepto de Impuestos Diferidos con base en la normativa existente, estructurada en tres capítulos que se resumen de la siguiente manera:

En el capítulo primero, se introducen todos los aspectos generales de las normas internacionales y las políticas tributarias ecuatorianas.

En el capítulo segundo, se realiza un análisis práctico y se explican las diferencias generadas entre la base determinada financiera y tributariamente determinando los casos en los cuales se generan los impuestos diferidos y su contabilización.

Finalmente en el capítulo tercero, se realiza una investigación sobre la aplicabilidad integral de las normas internacionales en mención a los impuestos diferidos con el fin de emitir una opinión sobre la aplicabilidad de los impuestos diferidos en los Estados Financieros.

## **CAPITULO I**

### **Aspectos generales de las Normas Internacionales y Políticas Tributarias Ecuatorianas**

## 1.1 Nomenclatura básica Referencias (“Qué es el IASB | IASB”, 2017)

**NIC:** Normas Internacionales de Contabilidad

**NIIF:** Normas internacionales de Información Financiera

**IASC:** Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.

**IFAC:** Consejo de la Federación Internacional de Contabilidad.

**IFRIC:** Comité de Interpretaciones de Información Financiera.

**NEC:** Normas Ecuatorianas de Contabilidad

## 1.2 Definiciones básicas (“Lexis S.A.”, 2017)

**Renta:** Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley de régimen tributario interno.

**Gasto Deducible:** En general, son gastos deducibles para la declaración del Impuestos a la Renta todos los gastos imputables al ingreso, es decir, todos los gastos que se efectúen para obtener, mantener y mejorar los ingresos.

**Gasto no Deducible:** los gastos no deducibles, se llaman a los que no se pueden descontar fiscalmente. Es decir que, no pueden ser considerados para la determinación del resultado fiscal.

No obstante, el mismo gasto, en el ámbito contable, se puede atender a la naturaleza económica del mismo a la hora de su contabilización de forma correcta, en base a normas contables.

**Ganancia contable:** es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto del impuesto a la renta.

**Ganancia o pérdida fiscal:** es el resultados que puede ser ganancia o pérdida de un periodo calculado de acuerdo con las políticas tributarias vigentes en la conciliación tributaria, sobre la que se calculan los impuestos a pagar o de ser el caso a recuperar por retenciones en la fuente.

**Gasto por el impuesto a las ganancias:** es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

**Impuesto corriente:** es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto a la renta relativo a la ganancia o pérdida del periodo fiscal.

**Pasivos por impuestos diferidos:** son las cantidades de impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

**Activos por impuestos diferidos:** son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporarias deducibles;
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

**Las diferencias temporarias:** son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal. Las diferencias temporarias pueden ser:

- (a) Diferencias temporarias imponibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imponibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado; o
- (b) Diferencias temporarias deducibles, que son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.

**La base fiscal:** es el importe atribuido, para fines fiscales, ha dicho activo o pasivo. La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

El gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias comprende tanto la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

### 1.3 Aplicación de las NIIF en el Ecuador

En el Ecuador, previo al análisis del método de los impuestos diferidos y su origen en la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera según Resolución No. 06.Q.ICl.004 emitida por el Señor Superintendente de Compañías (2017), publicada en el Registro Oficial No. 348 de lunes 4 de septiembre del 2006, normó lo siguiente:

Artículo 1. Adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF.

Artículo 2. Disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Artículo 3. A partir de la fecha mencionada en el artículo anterior, derogase la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 septiembre de 1999 y Resolución No. 02.Q.ICl.002 de 18 de marzo del 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre del 2002, mediante las cuales esta Superintendencia dispuso que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 1 a la 15 y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de la 18 a la 27, respectivamente, sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia. La Superintendencia Compañías Valores y Seguros mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, Registro Oficial No. 498 de 2008.12.31, se estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las "NIIF", en 3 grupos desde el 2010 al 2012.

Primer Grupo (2010)

- Empresas reguladas por la Ley de Mercado de Valores, Firmas de Auditoría
- Activos iguales o superiores a 4,000.000 al 31 de diciembre de 2007

Segundo Grupo (2011)

- Activos menores a 4,000.000 al 31 de diciembre de 2007
- Holdings o Tenedoras de Acciones
- Compañías de Economía Mixta
- Empresas creadas por Entidades y Organismos Públicos
- Sucursales de Compañías Extranjeras

Tercer Grupo (2012)

- Todas las demás no incluidas en los grupos anteriores

Según Resolución No. 08.G.DSC.010 de 2008.11.20, el Tercer Grupo de compañías que aplicarán NIIF a partir del 1 de enero de 2012, con año de transición 2011, son todas

aquellas que al 31 de diciembre de 2007, sus activos totales eran inferiores a US \$ 4, 000,000.00.

Al haber emitido el IASB la NIIF para las PYMES en julio de 2009 (versión en español septiembre de 2009), con Resolución No. SC.INPA.UA.G-10.005 de 2010.11.05, R.O. No. 335 de 2010.12.07, se estableció la clasificación de compañías en el país, en: Micro, Pequeñas, Medianas y Grandes empresas.

Aplican la NIIF para las PYMES, aquellas compañías que en base a su estado de situación financiera cortado al 31 de diciembre del ejercicio económico anterior, cumplan las siguientes condiciones:

- Activos totales, inferiores a US \$ 4, 000,000.
- Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales hasta US \$ 5, 000,000.
- Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Promedio anual
- ponderado.

Si una compañía no cumple con una de las tres condiciones anteriores, aplicará las NIIF completas.

A partir de estas disposiciones las compañías debían elaborar un cronograma de implementación de NIIF y la conciliación del patrimonio neto y estado de resultados del período de NEC a NIIF, a su vez aprobarlo por la junta de accionistas y enviarlo a la Superintendencia de Compañías, hasta finales del 2011.

Los ajustes provenientes de los resultados de la aplicación de las NIIF se contabilizarían el 1 de Enero de 2012, Inicio de aplicación de las NIIF.

#### **1.4 Introducción a las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”**

Con los antecedentes mencionados anteriormente, es relevante difundir estas normas a los grupos de intereses y de aplicación destacando la visión general del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), así como el Consejo de la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC), son organizaciones relacionadas con la presentación de información financiera a nivel mundial, tal es el caso de las NIC. Todos los miembros integrantes de la IFAC, a su vez son miembros del IASC; la primera reconoce al segundo organismo, como el emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

Por otro lado, ha sido creado el Comité de Interpretaciones Permanente (SIC), que se encuentra formado por 12 miembros con derecho a voto, siendo su Misión la de crear Interpretaciones de las NIC para que el IASC los apruebe. En el año 2002 el SIC cambia su nombre por el de Comité de Interpretaciones de Información Financiera (IFRIC), con la obligación no sólo de interpretar las NIC y NIIF, sino además de proporcionar guías de asuntos no tratados en las NIC o NIIF. La Unión Europea ha exigido a las empresas que

coticen en bolsa, la aplicación de las NIIF a partir del año 2005. Paulatinamente esta decisión o exigibilidad se ha ido globalizando en todo el Mundo, por tanto el uso de las NIIF deja de ser un mero enunciado técnico en materia contable, para convertirse en una necesidad urgente de aplicación, habiendo el Ecuador decidido adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2009, según la Resolución de la Superintendencia de Compañías, en la forma que se enunció en los antecedentes. El contenido de las Normas Internacionales de Contabilidad y Financieras que se encuentran en vigencia en el Ecuador son las siguientes:

### 1.5 Normas Internacionales de Contabilidad ("IFRS", 2017)

**Tabla 1: NIC vigentes**

<p><b>NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•NIC 1. Presentación de estados financieros</li> <li>•NIC 2. Inventarios</li> <li>•NIC 7. Flujos de efectivo</li> <li>•NIC 8. Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores</li> <li>•NIC 10. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa.</li> <li>•NIC 11. Contratos de construcción</li> <li>•NIC 12. Impuesto a las ganancias</li> <li>•NIC 16. Propiedad Planta y Equipo</li> <li>•NIC 17. Contratos de Arrendamiento</li> <li>•NIC 18. Ingresos ordinarios</li> <li>•NIC 19. Beneficios a los empleados</li> <li>•NIC 20. Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas Gubernamentales</li> <li>•NIC 21. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera</li> <li>•NIC 23. Costos por préstamos</li> <li>•NIC 24. Información a revelar sobre partes relacionadas</li> <li>•NIC 26. Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro</li> <li>•NIC 27. Estados financieros separados</li> <li>•NIC 28. Inversiones en entidades asociadas y negocios conjuntos</li> <li>•NIC 29. Información financiera en economías hiperinflacionarias</li> <li>•NIC 32. Instrumentos financieros: Presentación</li> <li>•NIC 33. Ganancias por acción</li> <li>•NIC 34. Estados financieros Intermedios</li> <li>•NIC 36. Deterioro del valor de los activos</li> <li>•NIC 37. Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes</li> <li>•NIC 38. Activos Intangibles</li> <li>•NIC 39. Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición</li> <li>•NIC 40. Propiedades de Inversión</li> <li>•NIC 41. Agricultura</li> </ul>
--	--

**Elaboración: Ing. Virginia Abad (Estas normas fueron traducidas por la autora del Inglés al Español)**

## 1.6 Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS", 2017)

Tabla 2: NIIF vigentes

<p><b>NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NIIF 1. Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</li> <li>• NIIF 2. Pagos basados en acciones</li> <li>• NIIF 3. Combinaciones de negocios</li> <li>• NIIF 4. Contratos de Seguro</li> <li>• NIIF 5. Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas</li> <li>• NIIF 6. Exploración y evaluación de activos minerales</li> <li>• NIIF 7. Instrumentos financieros: Información a revelar</li> <li>• NIIF 8 Segmentos Operativos</li> <li>• NIIF 9 Instrumentos Financieros</li> <li>• NIIF 10 Estados Financieros Consolidados</li> <li>• NIIF 11 Arreglos Conjuntos</li> <li>• NIIF 12 Divulgación de Participaciones en otras Empresas</li> <li>• NIIF 13 Medición del Valor Justo</li> <li>• NIIF 14 Cuentas de Aplazamiento Regulatorio</li> <li>• NIIF 15 Ingresos de los contratos con clientes</li> <li>• NIIF 16 Arrendamientos</li> <li>• NIIF 17 Contratos de Seguros</li> </ul>
--	--

Elaboración: Ing. Virginia Abad (Estas normas fueron traducidas por la autora del Inglés al Español)

**Nota:** Se encuentran emitidas 17 NIIF, pero solo hasta la NIIF 14 se encuentra en vigencia.

## 1.7 NIIF para Pymes ("Presentaciones NIIF para PYMES | Talleres para Formación", 2017)

Tabla 3: NIIF para Pymes vigentes

<p><b>NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECCIÓN 1 Pequeñas y medianas entidades</li> <li>• SECCIÓN 2 Conceptos y principios generales</li> <li>• SECCIÓN 3 Presentación de estados financieros</li> <li>• SECCIÓN 4 Estado de situación financiera</li> <li>• SECCIÓN 5 Estado del resultado integral y estado de resultados</li> <li>• SECCIÓN 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas</li> <li>• SECCIÓN 7 Estado de flujos de efectivo</li> <li>• SECCIÓN 8 notas a los estados financieros</li> <li>• SECCIÓN 9 Estados financieros consolidados y separados</li> <li>• SECCIÓN 10 Políticas contables, estimaciones y errores</li> </ul>
--	---

Tabla 3: NIIF para Pymes vigentes (continuación)

<p style="text-align: center;"><b>NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES (NIIF PARA LAS PYMES)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• SECCIÓN 11 Instrumentos financieros básicos</li> <li>• SECCIÓN 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros</li> <li>• SECCIÓN 13 Inventarios</li> <li>• SECCIÓN 14 Inversiones en asociadas</li> <li>• SECCIÓN 15 Inversiones en negocios conjuntos</li> <li>• SECCIÓN 16 Propiedades de inversión</li> <li>• SECCIÓN 17 Propiedades, planta y equipo</li> <li>• SECCIÓN 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía</li> <li>• SECCIÓN 19 Combinaciones de negocio y plusvalía</li> <li>• SECCIÓN 20 Arrendamientos</li> <li>• SECCIÓN 21 Provisiones y contingencias apéndice – guía para el reconocimiento y la medición de provisiones</li> <li>• SECCIÓN 22 Pasivos y patrimonio apéndice – ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor</li> <li>• SECCIÓN 23 Ingresos de actividades ordinarias apéndice – ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23</li> <li>• SECCIÓN 24 Subvenciones del gobierno</li> <li>• SECCIÓN 25 Costos por préstamos</li> <li>• SECCIÓN 26 Pagos basados en acciones</li> <li>• SECCIÓN 27 Deterioro del valor de los activos</li> <li>• SECCIÓN 28 Beneficios a los empleados</li> <li>• SECCIÓN 29 Impuesto a las ganancias</li> <li>• SECCIÓN 30 Conversión de la moneda extranjera</li> <li>• SECCIÓN 31 Hiperinflación</li> <li>• SECCIÓN 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa</li> <li>• SECCIÓN 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas</li> <li>• SECCIÓN 34 Actividades especiales</li> <li>• SECCIÓN 35 Transición a la NIIF para las Pymes</li> </ul>
--	---

Elaboración: Ing. Virginia Abad

### 1.8 Implicaciones de la adopción en las NIIF en el Ecuador

La adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera requirió un proceso de cambios para las empresas, reflejando el impacto de la aplicación del grupo de normas expuestas con anterioridad en los Estados Financieros, no solo en términos financieros además de una capacitación masiva a los profesionales del área sobre la metodología, importancia y valor agregado que brindan las normas.

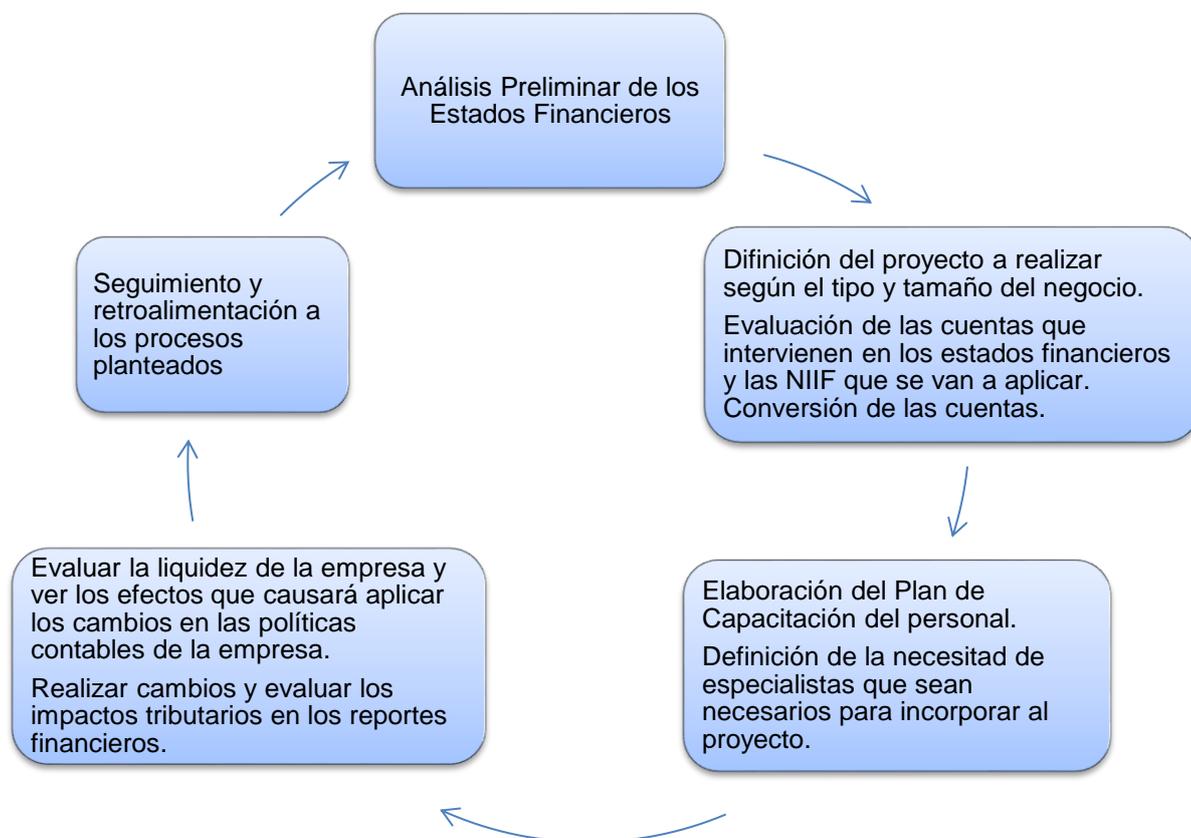
Para el inicio de este proceso de implementación de las NIIF, las empresas en su año de transición prepararon un cronograma de implementación en el que se especifique el plan de capacitación, implementación y el registro de los cambios producidos que se generan en la empresa el mismo que debe ser aprobado por la Junta General de socios o Accionistas.

Adicional deberá estar elaborado lo siguiente:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF,
- Conciliaciones del estado de resultados, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF y;
- Determinar los ajustes materiales en el caso de existir en el estado de flujo de efectivo que se ha declarado bajo las normas contables ecuatorianas.

Resumiendo, en el siguiente diagrama de procesos se identifican las acciones pertinentes que se aplicaron en las empresas derivadas de la adopción de las Normas Internacionales posterior a las resoluciones donde se indica la obligatoriedad, toda organización evaluó los siguientes puntos para ver qué efectos tendrá sobre la situación económica:

**Figura 1: Proceso Implementación de NIIF**



**Elaboración: Ing. Virginia Abad**

Cada empresa dependiendo del sector en el que se encuentre tiene su identidad y actividades que difieren unas con otras, por lo que no todas las empresas aplican las NIIF completas, el análisis preliminar de los estados financieros determina a que grupo de empresas pertenece dependiendo de su tamaño y actividad, las NIIF se adaptan a las necesidades de la organización en sus planes de implementación.

### 1.9 Los principales impactos derivados de la aplicación de las NIIF son los siguientes:

**Tabla 4: Impactos de las NIIF**

**NIC 19 Obligaciones Laborales:** esta norma reconoce una provisión por obligaciones con los empleados desde el primer día que ingresa a la empresa de acuerdo a los calculos estipulados en los estudios actuariales.

**Adopción de Políticas Contables:** se deben elaborar y documentar políticas contables que determinen los criterios de registro de las transacciones en una empresa, aprobadas por la gerencia y todas las dependencias.

**NIC 24 Información a revelar sobre partes relacionadas:** la información a revelar sera:

- Remuneraciones del personal de Gerencias.
- Las transacciones significativas realizadas con partes relacionadas y sus saldos pendientes.
- Las transacciones significativas realizadas con partes relacionadas y sus saldos pendientes.
- Cada entidad revelará además que las condiciones de las transacciones realizadas con partes relacionadas son equivalentes a las que se realizarían con partes independientes, si y solo si efectivamente estas condiciones son cumplidas.

**Tabla 4: Impactos de las NIIF (Continuación)**

**NIC 39 Instrumentos Financieros:** se determinan cuatro grupos para su reconocimiento y medición:

1. Mantenidos para negociación.
2. Mantenidos hasta el vencimiento.
3. Préstamos y cuentas por cobrar.
4. Disponibles para la venta.

**Instrumentos Financieros- Cuentas por pagar:** Las cuentas por pagar de largo plazo en las que no se haya acordado el pago de intereses o que los negociados no son tasas de mercado, se debe reconocer intereses implícitos en función de una tasa de descuento definida por la gerencia.

**Base de medida:** la norma reconoce el costo histórico, pero los activos intangibles, propiedad planta y equipo, activos biológicos, instrumentos financieros, propiedades de inversión y otros deben ser revaluados al valor razonable.

**Elaboración: Ing. Virginia Abad**

## **1.10 Nic 12 Impuesto a las Ganancias (Hansen-Holm & Chávez, 2011)**

### **1.10.1 Introducción**

La Norma Internacional de Contabilidad 12 “Impuesto a las Ganancias”, entro en vigencia para los Estados Financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1998, esta norma deroga la antigua NIC 12 Contabilización del Impuesto a las Ganancias aprobada en 1979, en el Ecuador a partir del 1 de enero del 2009 con la adopción de las normas internacionales de contabilidad entraron en vigencia todo el grupo de normas expuestas anteriormente, las empresas se encontraban en la obligación de realizar un análisis de sus estados financieros y presentarlos bajo normas NIIF, estas revisiones hacen énfasis en la forma de tratar contablemente los dividendos en el impuesto a la renta y entran en vigencia desde enero 2001.

Para aplicar la NIC 12 las empresas deben tener dominio de las Normas Internacionales de Información Financiera y las Políticas Tributarias vigentes con el fin de establecer la base fiscal sobre los montos a aplicar dependiendo el caso en el que se encuentren.

### 1.10.2 Objetivo

El propósito de la NIC 12 en su término impuesto a las ganancias incluye todos los tributos basados en ganancias fiscales o renta percibida ya sea nacional o extranjera, según las NIIF para Pymes publicada por el comité de normas internacionales de contabilidad requiere que una entidad reconozca las consecuencias fiscales actuales y futuras de las transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los Estados Financieros de:

- A. La recuperación (liquidación) en el futuro del saldo en Libros de los Activos (Pasivos) que se han reconocido en el Estado de Situación Financiera.
- B. Las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

Posteriormente se explicaran las fases de contabilización del impuesto a las ganancias, sin embargo mediante los esfuerzos de varias empresas y asociaciones de profesionales en el área contable la NIC 12 ha sido adoptada en las empresas Ecuatorianas, para hacer de la información financiera revelada utilice el mismo lenguaje, y pueda ser comparable con el juego de Estados Financieros de cualquier empresa internacional.

Con la generación de ingresos en el futuro, la NIC 12 exige a las empresas reconocer un activo por impuestos diferidos únicamente en la medida que se tenga diferencias temporarias imponibles o se conoce que se dispone de beneficios futuros tributarios.

La NIC 12 tiene como propósito expresar en forma práctica y sencilla el método de los impuestos diferidos, y determinar si existen estos impuestos, a su vez indica que la empresa debe identificar los motivos de las diferencias entre la base tributaria y la financiera. Si las diferencias se compensan en el tiempo, son diferencias temporales o son permanentes si no se compensan en el tiempo.

Los efectos tributarios generados en las transacciones u otros sucesos que se reconocen en el estado de resultado deben afectar a cuentas de resultados y los efectos tributarios de las transacciones u otros sucesos que se afectan a patrimonio deben registrarse en patrimonio neto. En negocios combinados los activos y pasivos por impuestos diferidos afectará a la cuantía del fondo de comercio derivado de la combinación o al exceso que suponga la participación de la entidad adquirente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida, sobre el costo de la combinación.

### 1.10.3 Alcance

El alcance de la Nic 12 Impuesto a las Ganancias, Publicado el 01 Octubre 1996 por IASB:

“Esta Norma debe ser aplicada en la contabilización del impuesto sobre las ganancias”

La Norma es la que guía el tratamiento contable en la información financiera, se puede incluir en el cálculo del impuesto a la renta, los pagos por dividendos que realiza una empresa a sus socios o accionistas de dicha empresa, siendo estas empresas dependientes o negocios en conjunto.

La NIC 12, se aplicará al registro contable del impuesto a la renta, tomando en consideración impuestos a nivel nacional y en el exterior relacionados con los ingresos grabados.

Esta norma, no aplica a las sumas de dinero que recibe una persona, una entidad o una institución como ayuda económica para realizar una obra o para su mantenimiento, especialmente la que se recibe del Estado. Sin embargo diferencias temporarias originadas de tales subvenciones o deducciones fiscales si son tratadas bajo esta norma.

Estos activos por impuestos diferidos deberán ser revisados cada periodo fiscal con la finalidad de determinar si aún es probable que el activo sea recuperable en periodos futuros, caso contrario realizar las respectivas contabilizaciones de ajuste.

### 1.10.4 Base fiscal

Para determinar la base fiscal sobre el cual se calcula el impuesto a las ganancias las entidades deben realizar la conciliación tributaria de acuerdo a las políticas tributarias vigentes, la ganancia o pérdida resultante de esta conciliación será considerada la base fiscal, sobre la que se calcula el impuesto a cancelar al fisco.

Esta conciliación tributaria considera las cuentas de resultados del periodo fiscal es decir:

$$\text{Base fiscal} = \text{Ingresos Fiscales} - \text{Gastos Fiscales}$$

Según la Nic 12, el Resultado Contable es la utilidad o pérdida del periodo aplicando todas las directrices establecidas en las NIIF antes de deducir el gasto por impuesto a la renta calculado de la base fiscal anterior.

$$\text{Resultado Contable} = \text{Ingresos Contables} - \text{Gastos Contables}$$

En el proceso de la conciliación tributaria en las cuentas de ingresos y gastos la normativa contable y fiscal no coinciden las diferencias se originan de la siguiente manera:

$$\text{Base Fiscal} = + \text{Resultado Contable} \pm \text{Diferencias}$$

Las diferencias pueden clasificarse según el caso como permanente y temporal así concluimos con la siguiente apreciación:

$$\text{Base Fiscal} = + \text{Resultado Contable} \pm \text{Diferencias temporales} \\ \pm \text{Diferencias permanentes}$$

Esta ecuación se le conoce como Conciliación Tributaria del resultado contable determinado la base imponible sobre la cual se calculara el impuesto a la renta. Se puede decir que a medida que las políticas tributarias se asemejen a las políticas internacionales, en cuanto la aceptación de Ingresos y Gastos, estas diferencias disminuirán, suponiendo que ambas normativas dispongan las mismas directrices no existieran diferencias, por ende, no existirá ninguna conciliación.

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación, determina los requisitos que deben cumplir los gastos de las entidades, para que se consideren como deducibles para el pago del impuesto a la renta, y se los considerara únicamente como gastos a los que en efecto se realicen para obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos, entre los principales tenemos:

- ❖ Los costos y gastos imputables al ingreso
- ❖ Remuneraciones y beneficios sociales
- ❖ Servicios
- ❖ Suministros y materiales
- ❖ Reparaciones y mantenimiento
- ❖ Depreciaciones de activos fijos
- ❖ Créditos incobrables
- ❖ Amortización de inversiones
- ❖ Pérdidas
- ❖ Tributos y aportaciones
- ❖ Gastos de gestión
- ❖ Promoción y publicidad
- ❖ Mermas
- ❖ Deduciones especiales

En los límites establecidos en el reglamento de aplicación (LORTI), varias cuentas contables poseen una base imponible, a pesar de que no sean establecidas como activos ni pasivos en el balance general.

Dado el caso de que no siempre es tan fácil identificar la base imponible de un activo o un pasivo, es importante considerar el principio fundamental sobre el que se basa esta Norma, esto es, las empresas deben, determinar un pasivo (activo) por impuestos diferidos, cuando la recuperación o pago del valor en libros de un activo o pasivo vaya a producir pagos fiscales mayores (menores) que los que resultarían si tales recuperaciones o pagos no tuvieran consecuencias fiscales, y en los casos en los que la ley lo permita. Los impuestos diferidos, se constituyen cuando la entidad económica anticipa o aplaza el pago de los impuestos al ente fiscal regulatorio.

#### **1.10.5 Características del impuesto diferido**

- ❖ El impuesto diferido basado en resultados contempla las diferencias entre ingresos y gastos contables y los determinados por la ley, se denominan diferencias “temporales o permanentes”.
- ❖ Pertenecen al grupo de Activos o Pasivos no corrientes.
- ❖ Las cuentas que intervienen en el registro del impuesto diferidos afectara directamente al patrimonio dentro de utilidades acumuladas.
- ❖ El impuesto diferido puede ser calculado basándose en cuentas de resultados o en cuentas de balance.
- ❖ Enfoque del impuesto diferido basado en el balance contempla las diferencias entre cuentas de activos y pasivos contables versus los fiscales y se denominan “temporarias”.

#### **1.10.6 Métodos de los Impuesto Diferido**

Un impuesto diferido, se origina al realizar la comparación entre la utilidad contable aplicadas las NIIF completas y la utilidad tributaria obtenida de la conciliación de gastos de acuerdo a las políticas fiscales.

La NIC 12 facilita el reconocimiento de los impuestos a las ganancias y su tratamiento contable mediante dos alternativas que son el método del diferido y método del masivo o del balance.

#### **1.10.7 Método del diferido**

Este método Se fundamenta en las diferencias entre utilidad contable y la fiscal. Estas diferencias pueden ser temporales o permanentes.

Diferencias Temporales: son las que se originan por criterios temporales de imputación, diferentes normas de valoración o diferente calificación de gastos o ingresos entre lo que se contabiliza de acuerdo a las normas y la legislación fiscal, es decir, un gasto registrado no es deducible este periodo, con lo que modifica el resultado del ejercicio contable, pero si podrá ser deducible en periodos futuros con lo que modificara nuevamente el resultado del ejercicio.

Las diferencias temporales positivas representan un aumento del resultado contable, mayor base imponible por ende mayor impuesto a pagar, una diferencia temporal negativa, representa una disminución del beneficio contable, menor base imponible y menor impuesto a pagar.

Diferencias Permanentes: son aquellas diferencias entre la base contable y la base fiscal que jamás podrán ser compensadas en el tiempo. Los ingresos y gastos contemplados en las políticas contables (NIIF) nunca serán aceptadas por la política fiscal en periodos tributarios futuros.

Un gasto contable no es deducible fiscalmente genera una diferencia permanente positiva, la misma que aumenta el resultado, por el contrario un ingreso contable no es ingreso fiscal genera una diferencia permanente negativa.

#### **1.10.8 Método del pasivo basado en el Balance**

La Nic 12 (revisada) prohíbe el método del diferimiento y exige la aplicación de otra variable del método del pasivo, conocido como el método del pasivo basado en el balance de situación financiera, que contempla únicamente las diferencias temporales originadas de los activos y pasivos de la entidad, las diferencias temporales como ya se mencionó anteriormente, surgen de las diferencias entre la base fiscal y contable, se registran en un periodo con un efecto en el resultado el mismo que puede revertirse en periodos futuros.

A su vez las diferencias temporales mantienen la siguiente clasificación:

- ❖ Diferencias temporales Imponibles; generan valores imponibles o gravables al determinar el resultado fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el valor en libros sea recuperado o del pasivo sea liquidado, estas diferencias indican un mayor impuesto corriente a pagar, las diferencias temporales disponibles generan un pasivo por impuesto diferido, este se obtiene de multiplicar la diferencia por la tasa impositiva que se pretende liquidar en periodos futuros.
- ❖ Diferencias temporales Deducibles; generan valores deducibles en periodos futuros pero en el ejercicio fiscal corriente no son deducibles, estas diferencias indican un menor impuesto a pagar, estas diferencias generan un activo por impuesto diferido que se espera recuperar en periodos futuros.

- La regla general para el cálculo de los impuestos diferidos (Hansen-Holm & Chávez, 2011)

**Tabla 5: Regla general para los impuestos diferidos**

Diferencias Temporarias	Estado de Situación Financiera		Generan
	Activos	Pasivos	
Imponibles (Gravables)	Valor en Libros > Base Fiscal	Valor en Libros < Base Fiscal	Pasivo por Impuestos Diferidos
Deducibles	Valor en Libros > Base Fiscal	Valor en Libros > Base Fiscal	Activo por Impuestos Diferidos

**Fuente: Hansen-Holm, 2011**

**Elaboración: Ing. Virginia Abad**

En los Activos

Cuando el valor en Libros (Base Contable) de un activo es mayor que su base fiscal, el cálculo genera impuestos diferidos en el pasivo, caso contrario un impuesto diferido en el activo.

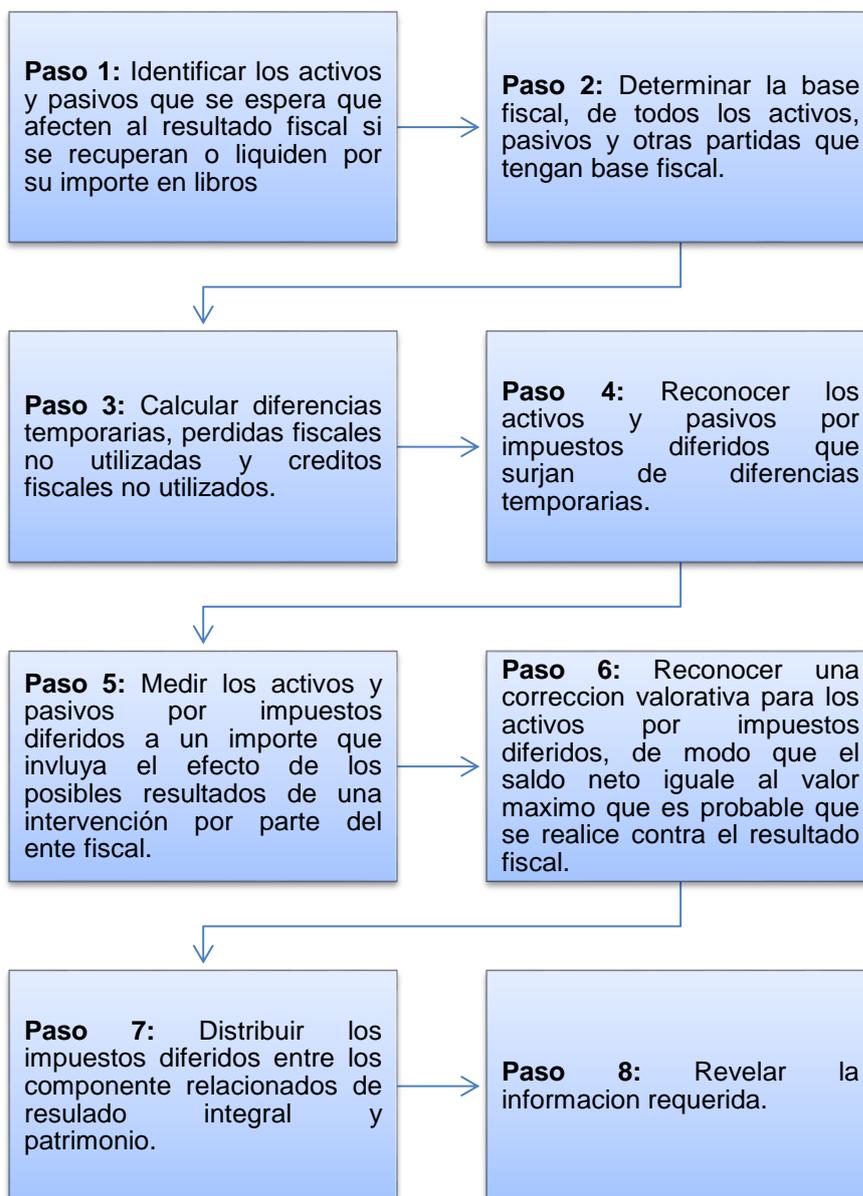
En los Pasivos

Cuando el valor en Libros (Base Contable) de un pasivo es mayor que su base fiscal, el cálculo genera impuestos diferidos en el activo, de lo contrario, impuesto diferido en el pasivo.

### 1.10.9 Guía práctica para el registro de activos y pasivos por impuesto diferidos

La Nic 12 permite establecer el proceso de tratamiento contable de los impuestos diferidos, las empresas al registrar activos y pasivos originados en las diferencias temporarias deben regirse a la metodología para contabilizar activos y pasivos por impuestos diferidos en el siguiente proceso:

**Figura 2: Proceso de identificación y reconocimiento de los Impuestos diferidos**



Fuente: Hansen-Holm, 2011

Elaboración: Ing. Virginia Abad

### 1.11 Políticas Tributarias Ecuatorianas

El ente regulador de las políticas tributarias en el Ecuador, se encuentra a cargo del Servicio de Rentas Internas más conocido por sus siglas SRI, entre sus principales funciones se destaca el gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social.

Mediante la circular 12 publicada en el registro oficial suplemento 653 de 21 de diciembre de 2015 por el SRI, determina que los principios para la presentación, reconocimiento, medición e información a revelar, en relación los impuestos diferidos, se encuentran establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad No. 12 Impuesto a las ganancias (NIC 12) y en la Sección 29 de la NIIF para las PYMES.

Se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 1 de enero del 2015; a excepción de los efectos provenientes de las pérdidas y los créditos tributarios conforme la normativa tributaria vigente, según corresponda a cada caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa del impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, reconocidos de conformidad con la normativa tributaria, contarán con sus respectivos soportes.

Para que los activos y pasivos por impuestos diferidos puedan ser recuperados o pagados posteriormente a través de la conciliación tributaria, deberán ser reconocidos contablemente en el Estado de Situación Financiera, en una cuantía correcta y en el momento adecuado, respetando la norma tributaria vigente y las normas contables citadas en la presente circular, según sea el caso.

En el ejercicio de sus funciones encargado de velar por el cumplimiento a cabalidad de la ley orgánica de régimen tributario y su reglamento, norma en artículos a los Impuestos diferidos en el Ecuador lo siguiente:

### **1.12 Ley Orgánica de Régimen Tributario – Ecuador (“Lexis S.A.”, 2017)**

Art. (...).- Impuestos diferidos.- (Agregado por el Art. 9 de la Ley s/n, R.O. 405-S, 29-XII-2014).- Para efectos tributarios se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el reglamento.

En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.

Mediante decreto ejecutivo 374 publicado en el registro oficial suplemento 209 de 8 de junio de 2010, con su última modificación el 27 de marzo de 2017, describe los casos en los cuales la política tributaria reconoce el registro de activos y pasivos por impuestos diferidos.

### **1.13 Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario – Ecuador (“Lexis S.A.”, 2017)**

Art. (...).- Impuestos diferidos.- (Agregado por el Art. 10 del D.E. 539, R.O. 407-3S, 31-XII-2014).- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

1.- Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

2.- Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

3.- La depreciación corresponde al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, los cuales podrá ser utilizados en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

4.- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el periodo en el que

se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

5.- Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el periodo en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

6.- Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta, no serán sujetos de impuesto a la renta en el período en el que se el que se registren contablemente, sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por estos conceptos, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado una ganancia, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

7.- Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

En el período fiscal en el que se produzca la venta o disposición del activo biológico, se efectuará la liquidación del impuesto a la renta, para lo cual se deberán considerar los ingresos de dicha operación y los costos reales acumulados imputables a dicha operación, para efectos de la determinación de la base imponible.

En el caso de activos biológicos, que se midan bajo el modelo de costo conforme la técnica contable, será deducible la correspondiente depreciación más los costos y gastos directamente atribuibles a la transformación biológica del activo, cuando éstos sean aptos para su cosecha o recolección, durante su vida útil.

Para efectos de la aplicación de lo establecido en el presente numeral, el Servicio de Rentas Internas podrá emitir la correspondiente resolución.

8.- Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

9.- Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

10.- En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contable, el valor de la amortización de inversiones tangibles o intangibles registrado bajo la técnica contable que exceda al valor de la amortización tributaria de esas inversiones será considerado como no deducible en el periodo en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado, respetando las referidas fórmulas, durante los períodos en los cuales la amortización contable sea inferior a la amortización tributaria, según los términos establecidos en la Ley y en este Reglamento.

## **CAPITULO II**

### **Ilustración práctica de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias**

## Introducción

En este capítulo se ejemplifica con casos prácticos las diferencias permanentes y temporales y su tratamiento según la NIC 12, en los siguientes ejemplos ilustrados por cuadros describimos al resultado contable y aplicamos la tasa impositiva del año vigente (2017) es de 22% sobre la base imponible fiscal, para sociedades anónimas y compañías limitadas en el Ecuador. La base imponible, resultado luego de aplicar las normas tributarias, se multiplica por esta tasa, cuantificando el impuesto causado.

### 2.1 Aplicación Práctica Diferencias Permanentes (Hansen-Holm & Chávez, 2009)

#### 2.1.1 Caso 1

Una entidad es sancionada con una multa por presentación tardía de sus Estados Financieros por parte de la Súper Intendencia de Compañías, esta multa no es deducible tributariamente:

Reglamento LORTI Art. 28 párrafo 9. Tributos y aportaciones, Los tributos que soporte la actividad generadora de los ingresos gravados, con excepción del propio impuesto a la renta, los intereses de mora y multas que deba cancelar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de sus obligaciones tributarias y aquellos que se hayan integrado al costo de los bienes y activos, se hayan obtenido por ellos crédito tributario o se hayan trasladado a otros contribuyentes (“Lexis S.A.”, 2017)

El valor de la multa impuesta a la empresa asciende a la suma de \$375,00, de esta forma la multa genera una diferencia permanente, el SRI no reconoce como gasto deducible las multas, el impacto en los resultados sería el siguiente:

**Tabla 6: Caso1**

Año 1	Impacto en los Resultados		Conciliación
	(Expresado en USD\$)		
	Fiscal	Contable	
<b>Resultado Contable</b>	10,000.00	10,000.00	
<b>(-) Multa</b>	-	375.00	Base Imponible (10.000)=
<b>(=) Resultado Antes de Impuestos</b>	10,000.00	9,625.00	Resultado Contable antes de impuestos (9.625) +
<b>(-) Impuesto a la Renta (22%)</b>	2,200.00	2200.00(*)	Diferencia Permanente (\$375.00)
<b>(=) Resultado Del Ejercicio</b>		7,425.00	

Elaboración: Ing. Virginia Abad

(\*) El impuesto a la renta va a ser el mismo en los escenarios fiscal y contable causa impuesto de \$2500.00, la razón para considerar esta diferencia como permanente es porque subsiste en el año fiscal y no será reconocido en periodos futuros.

### 2.1.2 Caso 2

Una entidad durante el periodo contable 1 vende un automóvil en \$2500.00, cuyo valor en libros era de \$2000.00 lo que originó una utilidad por venta de activos fijos de \$500.00.

Las normas tributarias consideran como un ingreso exento estas utilidades si son reinvertidas en la adquisición de activos fijos nuevos que incrementen los beneficios económicos futuros Ley de Régimen Tributario Interno LORTI Art. 9, ("Lexis S.A.",2017)

La entidad reinvertió en la adquisición de un automóvil nuevo esta utilidad, se considera como diferencia temporaria permanente, el impacto fiscal se muestra de la siguiente manera:

**Tabla 7: Caso 2**

Año 1	Impacto en los Resultados		Conciliación
	(Expresado en USD\$)		
	Fiscal	Contable	
Resultado Contable	10,000.00	10,000.00	<b>Base Imponible (10.000)= Resultado Contable antes de impuestos (10.500.00) - Diferencia Permanente (\$500.00)</b>
(+) Ingreso Exento	-	500.00	
(=) Resultado Antes de Impuestos	10,000.00	10,500.00	
(-) Impuesto a la Renta (22%)	2,200.00	2200.00(*)	
(=) Resultado Del Ejercicio		8,300.00	

Elaboración: Ing. Virginia Abad

(\*) El impuesto a la renta va a ser el mismo en los escenarios fiscal y contable causa impuesto de \$2500.00, similar al ejemplo anterior con la única distinción que en este caso la diferencia permanente es negativa, la diferencia se denomina como permanente porque subsiste independientemente de la duración del ejercicio económico que se contempla, sin efecto en ejercicios económicos futuros.

## 2.2 Aplicación Práctica Diferencias Temporales (Hansen-Holm & Chávez, 2009)

Las diferencias temporales se originan de los distintos criterios de imputación entre las políticas contables y tributarias en la valoración de gastos e ingresos, es decir un gasto registrado en un periodo contable es considerado por las normas tributarias como no deducible en ese periodo pero en periodos futuros podrá deducirse lo que modificara el resultado contable. Las diferencias temporales son diferencia entre el valor de un activo o pasivo en el balance y su base imponible y se clasifican en:

- a) **Diferencias temporales gravables;** son aquellas que dan lugar a montos gravables al determinar la utilidad gravable (pérdida tributaria) de periodos futuros.
- b) **Deferencias temporales deducibles;** son aquellas que darán lugar a monto deducibles al determinar la utilidad (pérdida tributaria) de periodos futuros.

Las diferencias temporales se originan de los Ingresos y Gastos que se consideran como tales según normas contables, pero en el campo tributario no son reconocidas en el ejercicio económico actual (o viceversa). Se presenta una diferencia de tiempo en el reconocimiento de los ingresos y gastos, pero estas son reconciliables en periodos futuros.

### 2.2.1 Caso 3

Una entidad compra un equipo de computación por \$2.000,00 en el año 1, la vida útil estimada para este activo es de 2 años, por lo tanto la depreciación acumulada por cada año es de \$1.000,00 anuales, para este ejemplo tomamos como un supuesto que las normas tributarias dejan a consideración la amortización fiscal, por lo que la entidad decidió depreciar este bien en su totalidad al finalizar el año 1, esta situación dio origen a una diferencia temporal, puesto que en periodos futuros se reconocerá la depreciación acumulada del bien, se analiza el impacto tributario en el año 1 a continuación:

**Tabla 8: Caso 3**

Año 1	Impacto en los Resultados		Conciliación
	(Expresado en USD\$)		
	Fiscal	Contable	
<b>Resultado Contable</b>	10,000.00	10,000.00	
<b>(-) Depreciación</b>	2,000.00	1,000.00	Base Imponible (8.000)=
<b>(=) Resultado Antes de Impuestos</b>	8,000.00	9,000.00	Resultado Contable antes de impuestos
<b>(-) Impuesto a la Renta (25%)</b>	1.760.00	1.980.00(*)	(9.000.00) - Diferencia Temporal (\$1.000.00)
<b>(=) Resultado Del Ejercicio</b>		7,020.00	

<b>Pasivo (Impuesto a Corto Plazo)</b>	<b>(10.000x22%)</b>	<b>2.200.00</b>
<b>Pasivo (Impuesto Diferido)</b>	<b>(1.000x22%)</b>	<b>220.00</b>

Elaboración: Ing. Virginia Abad

(\*) La conciliación del resultado contable y de la base imponible muestran una diferencia de \$1.000, se califica como temporal, ampliamos el ejemplo para año 2 esta diferencia desaparece y obtenemos:

<b>Resultado Año 1 + Resultado Año 2</b>	<b>(10.000+10.000)</b>
	<b>20,000.00</b>
<b>(-)Depreciación</b>	
	2,000.00
<b>Base imponible = Resultado Contable</b>	
	<b>18,000.00</b>

En el año 1, la diferencia temporal no modifica el impuesto devengado (Contable), este sería igual a Resultado Contable por la tasa impositiva  $9000 \times 22\% = 1.980$ . Aun que si se difiere una parte del pago por tratarse de una diferencia temporal negativa, el impuesto devengado de 1.980, hay que pagar únicamente 1.760 obtenido de la cuenta de resultados fiscal (conciliación tributaria) difiriéndose el pago de 220 restantes al final de la operación. Indicamos de esta forma el impacto que ocasiona en los resultados del año 2:

**Tabla 9: Caso 3.1**

Año2	Impacto en los Resultados	
	(Expresado en USD\$)	
	Fiscal	Contable
<b>Resultado Contable</b>	10,000.00	10,000.00
<b>(-) Depreciación</b>	-	1,000.00
<b>(=) Resultado Antes de Impuestos</b>	10,000.00	9,000.00
<b>(-) Impuesto a la Renta (25%)</b>	2,200.00	1.980.00(*)
<b>(=) Resultado Del Ejercicio</b>		6,250.00
<b>Pasivo (Impuesto a Corto Plazo)</b>	(1.760 (S.I.) - 1760 (P) + 2200 (2))	2.200.00
<b>Pasivo (Impuesto Diferido)</b>	(220 (S.I.) - 220 (2))	0.00

Elaboración: Ing. Virginia Abad

(S.I) Saldo inicial del año 2 en el Balance Contable

(P) Pago en el año 2 del impuesto devengado

(2) transacción correspondiente al año 2

**La conciliación del Resultado Contable y la base imponible para el año 2 sería:**

**Base Imponible (10.000) = Resultado Contable (9.000) + Diferencia Temporal (+1000)**

Resumiendo los resultados en términos de impuestos, podemos comprobar el escenario de un solo ejercicio económico comprendido por los años 1 y 2 de la siguiente manera:

$$\text{Base Imponible} = 8.000 + 10.000 = 18.000$$

$$\text{Resultado Contable} = 9.000 + 9.000 = 18.000 //$$

$$\text{Impuesto Pagado} = 1.760 + 2.200 = 3.960$$

$$\text{Impuesto Devengado} = 2.250 + 2.250 = 3.960 //$$

Al finalizar el segundo año tenemos el mismo resultado y el efecto del impuesto diferido desaparece, por este motivo se distingue de una diferencia permanente.

#### 2.2.2 Caso 4

Podemos modificar la distinción de las políticas contables y tributarias y realizar el ejemplo con la siguiente hipótesis. Una entidad compra un equipo de computación por \$1.500,00 en el año 1, la vida útil estimada para este activo de acuerdo a las condiciones de mercado y su valor razonable es de 2 años acorde a las NIIF, por lo tanto la depreciación acumulada por cada año es de \$750,00 anuales, las normas tributarias no permiten su depreciación en menos de 3 años

#### **Reglamento a la Ley Orgánica de Régimen Tributario – Ecuador (“Lexis S.A.”, 2017)**

Depreciaciones de activos fijos: La depreciación de los activos fijos se realizará de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil y la técnica contable. Para que este gasto sea deducible, no podrá superar los siguientes porcentajes:

(I) Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares 5% anual.

(II) Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles 10% anual.

(III) Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil 20% anual.

(IV) Equipos de cómputo y software 33% anual.

En caso de que los porcentajes establecidos como máximos en este Reglamento sean superiores a los calculados de acuerdo a la naturaleza de los bienes, a la duración de su vida útil o la técnica contable, se aplicarán estos últimos.

La entidad debe considerar esta distinción en sus resultados, esta situación también da origen a una diferencia temporal, puesto que en periodos futuros se reconocerá la depreciación acumulada del bien, se analiza el impacto tributario en el año 1 a continuación:

**Tabla 10: Caso 4**

Año 1	Impacto en los Resultados		Conciliación
	(Expresado en USD\$)		
	Fiscal	Contable	
<b>Resultado Contable</b>	10,000.00	10,000.00	Base Imponible (9.500)=
<b>(-) Depreciación</b>	500.00	750.00	Resultado Contable antes de impuestos (9.250.00) + Diferencia Temporal (\$250.00)
<b>(=) Resultado Antes de Impuestos</b>	9,500.00	9,250.00	
<b>(-) Impuesto a la Renta (25%)</b>	2,090.00	2035.00(*)	
<b>(=) Resultado Del Ejercicio</b>		7.215.00	
<b>Pasivo (Impuesto a Corto Plazo)</b>	2,090.00		
<b>Pasivo (Impuesto Diferido)</b>		55.00	

La conciliación de la base imponible presenta una diferencia temporal positiva, es decir que la entidad pago anticipadamente una parte del impuesto a la renta en el primer año por lo que tenemos:

**Impuesto a la Renta Pagado (2.090) = Impuesto Devengado (2035) + Diferencia Temporal (+55)**

Elaboración: Ing. Virginia Abad

Las consecuencias de las diferencias entre la política internacional y tributaria se producen a lo largo de los 3 años, la base imponible para los años 2 y 3 serán iguales a la del año 1, generando un impuesto a pagar (fiscal) para cada año de \$2.090.

**Tabla 11: Caso 4.1**

Año 2	Impacto en los Resultados Contables	
	(Expresado en USD\$)	
	Año 2	Año 3
<b>Resultado Contable</b>	10,000.00	10,000.00
<b>(-) Depreciación</b>	750.00	-
<b>(=) Resultado Antes de Impuestos</b>	9,250.00	10,000.00
<b>(-) Impuesto a la Renta (25%)</b>	2035.00	2,200.00
<b>(=) Resultado Del Ejercicio</b>	7215.00	7,800.00
<b>Impuesto por pagar (Fiscal)</b>	(+)2.090 (S.I.) (-) 2.090 (P) (+)2.090 (2)	(+)2.090 (S.I.) (-)2.090 (P) (+)2.090 (2)
<b>Activo por impuesto diferido</b>	(+) 55.00 (S.I.) (+) 55.00 (2)	(+) 110.00 (S.I.) (-)111.00 (3)
	110	0

**Elaboración: Ing. Virginia Abad**

(S.I) Saldo inicial del año 2 en el Balance Contable

(P) Pago en el año del impuesto

(2) transacción correspondiente al año 2

(3) transacción correspondiente al año 3

Realizamos la comprobación de los resultados a lo largo de los 3 años, tenemos el siguiente resultado:

**Resultado Antes de Impuestos:**

FISCAL	CONTABLE
9.5000 X 3 (años) = 28.500	9.250 (1) + 9250 (2) + 10.000 (3) = 28.500

**Impuesto a la Renta (25%):**

FISCAL	CONTABLE
2090 X 3 (años) = 6270	2035.00 (1) + 2035.00 (2) + 2.200 (3) = 6270

**Resultado del ejercicio:**

FISCAL	CONTABLE
7.410 X 3 (años) = 22.230	7.215,00 (1) + 7.215,00 (2) + 7.800,00 (3) = 22.230

Al finalizar el tercer año tenemos el mismo resultado y el efecto del impuesto diferido desaparece.

**2.3 Reconocimiento**

El Impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto a la renta causado luego de efectuar la conciliación tributaria donde el resultado contable más menos diferencias permanentes y temporales determinan la base imponible del impuesto del periodo.

Por consiguiente, el impuesto corriente correspondiente al periodo presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso debe ser reconocido como un activo (saldo a favor).

**2.4 Revelación**

Se debe revelar por separado en el estado de resultados, el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos diferidos se reconocen sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos no corrientes incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que a compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad (tributaria) en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

Las compañías compensan esos activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando existe y es exigible el derecho legar a compensar los valores reconocidos en esas partidas frente a la misma autoridad fiscal.

En el caso de que existan partidas que se compensen con el neto patrimonial, los impuestos corrientes y diferidos se cargan directamente al neto patrimonial.

Los componentes principales del gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias se deben presentar por separado en los estados financieros y deben incluir, el gasto o ingreso por impuesto corriente; cualquier ajuste, reconocido en el ejercicio, del impuesto corriente de ejercicios anteriores; el gasto o ingreso por impuesto diferido relativo al nacimiento y reversión de diferencias temporarias; el gasto o ingreso por impuesto diferido relativo a cambios en los tipos de gravamen; importes de pérdidas fiscales, créditos o diferencias temporarias anteriores ahora reconocidos; y los errores contables o variación en las políticas de la empresa a nivel contable, siempre que éstas hayan repercutido en la determinación de la ganancia o pérdida de la empresa.

## 2.5 Reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos

**Tabla 12: Reconocimiento de Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos**

<p><b>ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b></p>	<p>Las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en periodos futuros, relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las diferencias temporales deducibles;</li> <li>b) La compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y,</li> <li>c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.</li> </ul>
<p><b>PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS</b></p>	<p>Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en periodos futuros, relacionadas con las diferencias temporales imposables.</p>

Elaboración: Ing. Virginia Abad

Como podemos apreciar, los activos por impuestos diferidos están relacionados a las diferencias temporales deducibles y los pasivos por impuestos diferidos están vinculados a las diferencias temporales imponibles.

Los siguientes esquemas muestra la afectación que tiene la cuenta de ingreso y gastos en el ámbito fiscal y contable:

**Figura 3: Impacto de Ingresos**



**Elaboración: Ing. Virginia Abad**

**Resumen:**

- 1.1 Un ingreso que se reconoce en el ámbito contable pero es exento de Impuesto a la Renta genera una diferencia permanente en donde no se aplica el impuesto diferido.
- 1.2 Un ingreso que se reconoce en el ámbito contable pero no en el fiscal, se genera una diferencia temporal que causa un pasivo por impuesto diferido.
- 1.3 Un ingreso que no se reconoce en el ámbito contable pero reconozco en el ámbito fiscal genera un diferencia temporal que causa un activo por impuesto diferido.

Figura 4: Impacto de Gastos

ÁMBITO CONTABLE	ÁMBITO FISCAL
1.1 Reconozco 1.2 Reconozco 1.3 Reconosco 1.4 No Reconozco pero si en periodos futuros 1.5 Nunca se reconocerá	1.1 No deducible en ningun periodo, gasto del un periodo 1.2 No deducible en el año en curso pero si en periodos futuros. 1.3 No deducible en el ejercicio en curso ni en los siguientes, gasto de varios periodos. 1.4 Deducible en el periodo actual pero no en futuros. 1.5 Deducible en el año en curso y en futuros.
<b>GASTO</b>	
TIPO DE DIFERENCIA	IMPUESTO DIFERIDO
1.1 Permanente 1.2 Temporal 1.3 Temporal 1.4 Temporal 1.5 Temporal	1.1 No aplica 1.2 Activo 1.3 Pasivo 1.4 Pasivo 1.5 Activo

Elaboración: Ing. Virginia Abad

**Resumen:**

- 1.1 Un gasto ingreso que se reconoce en el ámbito contable pero no es deducible en ningún periodo genera una diferencia permanente y no aplica impuestos diferidos.
- 1.2 Un gasto que se reconoce en el ámbito contable pero no es deducible en el año en curso pero si en periodos futuros, genera una diferencia temporal que se registra como un activo por impuesto diferido.
- 1.3 Un Gasto que se reconoce en el ámbito contable y no es deducible en el ejercicio en curso ni en los siguientes, pero afecta a varios periodos, general una diferencia temporal que se debe registrar como un pasivo por impuesto diferido.
- 1.4 Un Gasto que no se reconoce en el año en curso pero si en periodos futuros en el ámbito contable y es deducible en el ejercicio actual pero no en periodos futuros, general una diferencia temporal que se debe registrar como un pasivo por impuesto diferido.

1.5 Un gasto que nunca se reconocerá en el ámbito contable pero reconozco en el ámbito fiscal y en periodos futuros genera una diferencia temporal que causa un activo por impuesto diferido.

## **2.6 Registro contable**

Luego del reconocimiento de la existencia de ingresos y gastos que dan origen a las diferencias permanentes y temporales, se exponen algunos ejemplos del registro contable de los impuestos diferidos:

### **2.6.1 Activo por impuestos diferidos**

#### **2.6.1.1 NIC 18 Ingresos Ordinarios**

Una empresa que realiza ventas a crédito ha dado de baja al cierre del año 2016 una cuenta por cobrar que mantenía en libros desde el año 2014 por un monto de \$ 10.000, luego de realizar un análisis a las cuentas cobrar, según la NIC 18 (Párrafo 22):

“Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen sólo cuando es probable que la entidad reciba los beneficios económicos derivados de la transacción. No obstante, cuando surge alguna incertidumbre sobre el grado de recuperabilidad de un saldo ya incluido entre los ingresos de actividades ordinarias, la cantidad incobrable o la cantidad respecto a la cual el cobro ha dejado de ser probable se procede a reconocerlo como un gasto, en lugar de ajustar el importe del ingreso originalmente reconocido.”

La baja de la cuenta por cobrar no cumple las condiciones señaladas en reglamento a la LRTI:

Créditos incobrables: “Serán deducibles los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio, registrados conforme la técnica contable, el nivel de riesgo y esencia de la operación, en cada ejercicio impositivo, los cuales no podrán superar los límites señalados en la Ley. La eliminación definitiva de los créditos incobrables se realizará con cargo al valor de deterioro acumulado y, la parte no cubierta, con cargo a los resultados del ejercicio, y se haya cumplido una de las siguientes condiciones:

- a) Haber constado como tales, durante dos (2) años o más en la contabilidad;
- b) Haber transcurrido más de tres (3) años desde la fecha de vencimiento original del crédito;

- c) Haber prescrito la acción para el cobro del crédito;
- d) Haberse declarado la quiebra o insolvencia del deudor; y,
- e) Si el deudor es una sociedad que haya sido cancelada.” (“Lexis S.A.”, 2017)

El valor cargado será considerado gasto no deducible al finalizar el periodo 2016; situación que generará una diferencia temporaria deducible que debe ser reconocida como un Activo de Impuesto Diferido, esta diferencia temporal se compensará en el año 2019 período en el que se cumplen todos considerado gasto deducible esta baja.

Tipo de Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito
<b>Activo</b>	Activo por Impuestos Diferidos	2.200,00	
<b>Pasivo</b>	Impuesto a la Renta por Pagar		2.200,00
	P/R Baja de cuentas y Documentos por Cobrar		

## 2.6.2 Pasivo por impuestos diferidos

### 2.6.2.1 NIC 16 Propiedad Planta y Equipo

Una empresa ha revalorizado su propiedad, planta y equipo, incrementando el valor de los activos en \$200.000, aplico la NIC 16 en sus párrafos 39 al 42, el aumento de un activo se reconocerá en el Activo y se acumulará en el patrimonio, la reducción de un activo se reconocerá en el resultado del período en la medida que no exista saldo acreedor en el Superávit de Revaluación en relación con ese Activo.

Dentro de la Legislación Tributaria Art. 28 del reglamento a la ley de régimen tributario, “Deducciones generales”, el reavalúo de activos fijos, se continuará depreciando únicamente el valor en libros. Cuando asigne un nuevo valor a activos completamente depreciados, no se podrá volverlos a depreciar. En la venta de bienes revaluados se considerará como ingreso gravable la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros sin considerar el reavalúo.

El incremento en el valor de los Activos, genera diferencias temporarias imponibles, ya sea porque en el futuro se disponga o use el bien, motivo por el cual se deberá registrar un Pasivo de Impuesto Diferido, el registro contable sería el siguiente:

Tipo de Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito
<b>Patrimonio</b>	Superávit por Revaluación	44.000,00	
<b>Pasivo</b>	Pasivo por Impuestos Diferidos		44.000,00
	P/R Revalorización PPE		

### 2.6.2.2 NIC 38 Activos Intangibles

Caso similar sucede cuando una empresa ha revalorizado sus activos intangibles, representando un incremento en el Activo y Patrimonio.

Suponemos que una empresa revaloriza su patente por 500.000 aplicando la NIC 38, este incremento en el valor de los Activos, genera diferencias temporarias imponibles, ya sea porque en el futuro se disponga o use el bien, motivo por el cual se deberá registrar un Pasivo de Impuesto Diferido.

La legislación Tributaria en la Ley de Régimen tributario Interno Art. 12 “Amortización de Inversiones” Es amortizable el costo de los intangibles que sean susceptibles de desgaste, para lo cual se efectuará la amortización dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años, como esta patente ya fue amortizada a su totalidad la revalorización genera diferencias que se registran de la siguiente manera:

Tipo de Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito
<b>Patrimonio</b>	Superávit por revaluación	111.000,00	
<b>Pasivo</b>	Pasivo por Impuestos Diferidos		111.000,00
	P/R Revalorización de patentes		

### 2.6.2.3 NIC 26 Contabilización e información financiera sobre planes de beneficio por retiro

Una empresa que realiza planes de prestaciones por retiro (Párrafo 21 NIC 26 ), es necesario el asesoramiento periódico de un profesional actuario para evaluar la situación financiera del plan, revisar las hipótesis actuariales y hacer recomendaciones sobre los niveles que deben alcanzar las aportaciones futuras.

Dentro de la Legislación Tributaria (RLRTI) Art. 25 – numeral 1 – f, “Gastos generales deducibles” 2017. Las provisiones para atender el pago de pensiones jubilares patronales, de conformidad con el estudio actuarial pertinente, elaborado por personas debidamente registradas en la Superintendencia de Compañías o Bancos, según el caso. Para las provisiones por pensiones jubilares patronales, se refiere a los trabajadores que hayan cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Una empresa ha contratado a un estudio actuarial a fin de determinar el valor correspondiente a la provisión por jubilación patronal, y ha establecido un valor de USD \$ 7.000 por empleados que laboran en la Empresa 8 años.

La normativa tributaria permite la deducibilidad de este tipo de provisiones únicamente por los empleados que superen los 10 años de trabajo para la misma empresa; por lo tanto, la provisión es un gasto no deducible, por la cual existiría una diferencia permanente y en consecuencia el registro de un Gasto de Impuesto a la Renta.

Tipo de Cuenta	Cuenta	Debito	Crédito
<b>Gasto</b>	Gasto por Impuesto a la Renta	1.540,00	
<b>Pasivo</b>	Impuesto a la Renta por Pagar		1.540,00
	P/R Provisión por jubilación patronal		

En los ejemplos planteados a más de las implicaciones contables, se debe considerar la repercusión que tendrá el aumento o disminución de los Activos y del Patrimonio en el pago de los otros impuestos, como son: 1.5 por mil, Patente Municipal, y sobre el cálculo del Anticipo de Impuesto a la Renta y Contribución a la Superintendencia de Compañías. Por lo cual, se debe analizar adecuadamente el impacto que genera la implementación de estas normas sobre la carga impositiva, a fin de determinar las mejores alternativas a aplicar.

## 2.7 Relación de la NIC 12 con el resto de Normas NIIF

Tabla 13: Relación de la NIC 12 con el resto de Normas NIIF		
<b>NIC 2</b>	<b>EXISTENCIAS</b>	La norma establece que las existencias (inventarios) deben ser medidos a un valor razonable y ser reconocidos en el Estado de Resultados, esto implica que las empresas realice un estudio denominado Valor Neto de Realización VNR para identificar si sus inventarios están registrados a valor razonable, estos ajustes deben reconocerse en sus estados financieros, sin embargo las políticas tributarias no reconocen estos gastos como deducibles del impuesto a la renta por lo que genera un activo por impuesto diferido que se compensara al momento de vender las existencias.
<b>NIC 8</b>	<b>GANANCIA O PERDIDA NETA, ERRORES FUNDAMENTALES Y CAMBIO DE POLITICAS CONTALES</b>	Esta norma tiene como finalidad prescribir los criterios de clasificación, información a revelar y tratamiento contable de las partidas del estado de resultado, así como el tratamiento contable que se debe dar a cambios en estimaciones contables, políticas Contables y errores fundamentales. En relación con la NIC 12 se deja notar que los errores contables deberán afectar a las utilidades retenidas al inicio del ejercicio en que fueron detectados.
<b>NIC 16</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	En la presente norma se determina el tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo. Los problemas por el reconocimiento del bien y los cargos de depreciación que deben ser llevados a resultados. Las diferencias que se producen al aplicar la NIC 16 para el cálculo de depreciación varían con los aceptados tributariamente, y su conciliación se la aclara a través del impuesto diferido, se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando se acelera la depreciación del activo, por el contrario se reconoce un activo por impuesto diferido cuando se deprecia a un tiempo mayor de los límites permitidos en la LORTI.

NIC 18	<b>INGRESOS ORDINARIOS</b>	El ingreso es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la empresa y estos beneficios pueden ser médicos confiablemente. De esta forma para la NIC 18, no es considerado ingreso la venta de bienes o servicios.
NIC 19	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	Esta norma reconoce una provisión por obligaciones con los empleados desde el primer día que ingresa a la empresa de acuerdo a los cálculos estipulados en los estudios actuariales, sin embargo la política tributaria permite deducir estos efector a partes de los 10 años de permanencia en la empresa de los empleados por lo que esta provisión genera un activo por impuesto diferido que se compensara en periodos futuros.
NIC 21	<b>FUSION DE NEGOCIOS</b>	La norma cubre, tanto el caso de la adquisición de una empresa por otra, así como, la unificación de intereses en que no se pueda identificar el adquirente. Bajo esta NIC, la empresa reconocerá los activos y pasivos por impuestos diferidos resultantes de los activos y pasivos identificables en el momento de la fusión.
NIC 37	<b>PROVISIONES, ACTIVOS CONTINGENTES Y PASIVOS CONTINGENTES</b>	El objetivo de la presente norma es asegurarse que se aplica un apropiado reconocimiento y base de medición, tanto en provisiones como en pasivos y activos contingentes, y que las notas a los estados financieros revelen información necesaria.

Elaboración: Ing. Virginia Abad

## 2.8 Usuarios de la información financiera

Los usuarios de la información financiera que se benefician de la aplicación de las NIIF son los inversionistas, prestamistas, clientes, entidades bancarias, aseguradoras, los gobiernos, empleados, entidades de control, etc.

Para los Inversionistas: requieren información confiable para conocer si la información financiera emitida por las empresas es exacta y razonable, con el fin de invertir sus capitales o retirar su dinero de las organizaciones, así como conocer si dichas entidades poseen solvencia económica y rentabilidad, la aplicación de las NIIF completas protege estos fines.

Entidades bancarias: encargados de financiar las actividades y suministrar apoyo financiero ajeno a las organizaciones, necesitan conocer con certeza la situación económica de la empresa, para garantizar en forma relativa la recuperación de su inversión.

Clientes: están interesados en la información financiera, imagen de la empresa y estabilidad en el mercado, evaluar a la empresa cuando ésta mantiene deudas a más de un año plazo.

El Estado y organismos de control público: estas instituciones públicas están interesadas en que la información financiera emitida por las empresas sea lo más exacto posible, debido de que de allí parten las bases y políticas de la recaudación fiscal, tributaria y otras similares.

Público en general: los estados financieros ayudarán a todas aquellas personas que estén interesadas en los movimientos financieros y la economía de una empresa, a conocer más sobre el funcionamiento y rentabilidad de la misma en un momento dado. Cabe destacar que los encargados y responsables de la preparación y presentación de la información financiera, son los empleados de la gerencia de todas las entidades.

## **CAPITULO III**

### **Análisis de la Aplicación de Normas Internacionales en tres empresas de la ciudad de Cuenca**

## **Introducción**

En este capítulo se analizará la aplicación de las Normas Internacionales en tres empresas grades de la ciudad de Cuenca, estas empresas han sido seleccionadas dentro del área industrial y se disponible de la información de los Estados Financieros en la Súper Intendencia de Compañías, se realizó un cuestionario de diagnóstico proporcionado por el apéndice D del libro Hansen Holm, para evaluar a las empresas. Los siguientes casos expuestos, muestran la aplicabilidad de las normas internacionales desde un análisis integral y su revelación en los estados financieros, emitiendo una opinión sobre el estado de estas empresas bajo NIIF.

### **3.1 Antecedentes de las empresas**

Con la finalidad de enfatizar la aplicación de la NIC 12 y cuál ha sido su evolución en el tiempo posterior a la implementación de las Normas Internacionales, se menciona la importancia de la presentación de la información contable en base de normas contables internacionales, el objetivo principal es presentar la información homogénea y razonable a nivel internacional, de esta forma los usuarios de esta información puedan tomar decisiones con la seguridad de que la información es real y las empresas muestran un resultado confiable.

Las empresas se caracterizan de acuerdo a la actividad que realizan, por lo tanto se pueden identificar de la siguiente forma:

- Empresas industriales
- Empresas comerciales de productos
- Empresas de servicios
- Empresas de venta mayorista
- Empresas detallistas

Las empresas sujetas al control de la Superintendencia de compañías presentan información financiera anual, las empresas escogidas para el análisis pertenecen al sector industrial dentro de la clasificación de empresas grandes, sus activos totales superan los US \$ 4, 000,000.00. Se detallan a continuación:

### **3.2 Esfel S.A.**

#### **3.2.1 Identificación de la sociedad**

Esfel es una sociedad anónima que fue constituida en la República del Ecuador en noviembre de 1979 y fue inscrita en el Registro Mercantil en febrero de 1980 inicialmente como Ferro Ecuatoriana S.A. posteriormente en septiembre de 1996 cambia su denominación a Esfel S.A., la dirección de su sede principal es vía Chiquintad Km 8 ½,

Cuenca, Ecuador. Su actividad principal es la manufactura, fabricación, explotación, importación, compra, venta, distribución y en general, el comercio con toda clase de porcelanas, recubrimiento, cerámicas, esmaltes, pigmentos, colorantes, pinturas, barnices, lacas, acabados y similares para uso industrial y doméstico; así como accesorios, materiales, sustancias y componentes para su fabricación, y uso.

### 3.2.2 Presentación de Estados Financieros ("Sistema Portal de Información Superintendencia de Compañías", 2017)

#### ESFEL S.A.

##### Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015

(en US dólares)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	89.598	145.740
Cuentas por cobrar comerciales y otras	8.140.042	6.935.175
Inventarios	2.848.019	3.174.229
	<b>11.077.659</b>	<b>10.255.144</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Propiedad, planta y equipo	5.209.265	5.470.522
	<b>5.209.265</b>	<b>5.470.522</b>
<b>Total activo</b>	<b>16.286.924</b>	<b>15.725.666</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras	911.575	948.465
Impuestos corrientes	172.945	121.932
Provisiones corrientes	37.999	37.763
	<b>1.122.519</b>	<b>1.108.160</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Provisiones por beneficios sociales a empleados	303.584	263.345
Pasivos por impuestos diferidos	362.271	-
	<b>665.855</b>	<b>263.345</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>1.788.374</b>	<b>1.371.505</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	8.662.079	8.662.079
Reserva legal	1.483.415	1.365.917
Reserva facultativa	926.942	926.942
Resultados acumulados de la adopción por primera vez de las NIIF	2.153.118	2.153.118
Resultado de ejercicios anteriores	210.639	319.539
Resultado integral del ejercicio	1.062.357	926.566
<b>Total patrimonio</b>	<b>14.498.550</b>	<b>14.354.161</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>16.286.924</b>	<b>15.725.666</b>

**ESFEL S.A****Estado de Resultados Integral**

Al 31 de Diciembre de 2015

(en US dólares)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	9.645.824	9.062.862
<b>Costo de ventas</b>	(7.184.597)	(6.710.028)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>2.461.227</b>	<b>2.352.834</b>
Otros ingresos	8.024	5.629
Gasto de ventas	(399.533)	(400.688)
Gastos administrativos y generales	(653.383)	(589.289)
Costo financiero, neto	(2.188)	(19.443)
Otros gastos	(16.501)	(3.283)
<b>Resultado antes de impuesto a la renta y reserva legal</b>	<b>1.397.646</b>	<b>1.345.760</b>
Impuesto a la renta	(222.665)	(316.242)
Reserva legal	(117.498)	(102.952)
<b>Otros Resultados integrales</b>	<b>1.057.483</b>	<b>926.566</b>
Ganancias (Perdidas) Actuariales	4.874	-
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>1.062.357</b>	<b>926.566</b>

**3.2.3 Políticas contables Impuestos Diferidos**

**Pasivo por Impuestos Diferidos:** Conforman el 2% del Total de Pasivos y Patrimonio, al cierre del año 2015, presenta un valor de USD \$362.271 en el periodo 2014 no se registró ningún valor, este valor fue creado en el año de adopción de las NIIF producto de la revalorización de propiedad planta y equipo, de acuerdo a las diferencias imponibles por la depreciación de los bienes revalorizados, a partir de ese año esta cuenta no ha tenido movimiento, en el año 2015 se reclasifico este valor a la cuenta patrimonial pero en el año 2016 se rectificó este cambio dejando la cuenta en el pasivo donde corresponde.

**Impuestos Diferidos:** Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las

diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades grabables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que esta sea probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria) en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera que sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La sociedad compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando existe y es exigible el derecho legal a compensar los valores reconocidos en esas partidas, frente a la misma autoridad fiscal.

### **3.2.4 Análisis de la situación actual interpretación de resultados**

El análisis de los resultados obtenidos en la encuesta realizada apoya la investigación, porque permite establecer un diagnóstico de la aplicación de las NIIF, analizar la problemática objetivamente en la realidad de las empresas.

La encuesta fue realizada al Contador General de la compañía (Ing. Priscila Moreira) responsable de la preparación de los Estados Financieros bajo normas internacionales y el procesamiento de la información. Los resultados obtenidos de este método de investigación servirán para probar que el problema existe entre las políticas tributarias e internacionales.

Los datos recopilados en este trabajo servirán para determinar el nivel de aplicación de normas internacionales en relación a los impuestos diferidos en los Estados Financieros de la compañía Esfel S.A. El instrumento utilizado para la investigación fue un cuestionario, dentro de cada pregunta se desprenden diversas interrogantes para profundizar el área de análisis, las preguntas son cerradas de opción múltiple permitirán obtener respuestas exactas que aporten al desarrollo de la investigación; y que una vez obtenidos los resultados se pueda manifestar un opinión sobre las normas internacionales y su aplicación.

A continuación se procede con la interpretación de los resultados obtenidos una vez aplicado el cuestionario de diagnóstico de la aplicación de NIIF.

Objetivo: Analizar si el personal contable se encuentra aplicando las normas internacionales en la elaboración de los estados financieros incluyendo la generación de los impuestos diferidos derivados de la aplicación integral de las normas NIIF.

De la totalidad de la encuesta se resume el siguiente resultado indicando por cada área la aplicación de normas:

- **Caja y Bancos:** Esfel registra las originadas en el las cuentas de efectivo y equivalentes a su valor nominal.
- **Inversiones a Valor Razonable y Disponibles para la Venta:** Las inversiones al Valor Razonable y disponibles para la venta se han reconocido inicialmente al valor razonable que normalmente es el precio de la transacción, sin embargo con posterioridad a su reconocimiento inicial no se han medido las inversiones a su valor razonable y las inversiones que no tengan un precio de mercado activo se han medido al costo.
- **Cuentas por Cobrar:** se reconocen inicialmente al precio de transacción, luego de su reconocimiento inicial no se mide al valor presente. Cuando existe evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el valor en libros no se reduce mediante una cuenta de provisión, no realizan el análisis profundo de las cuentas que integran su cartera comercial, evidenciando un riesgo alto de que no se pueda cobrar este dinero, las cuentas por cobrar representan el 50% del total de pasivos y patrimonio de la sociedad el mismo que no se encuentra a valores razonables.
- **Servicios y Otros Contratados por Anticipado:** se registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados.
- **Mercaderías:** se registran a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que la mercadería tenga su condición y ubicación actual, el método de valoración es el promedio ponderado, para los efectos de la medición al cierre del periodo, si se ha considerado el valor neto realizable y se ha efectuado la prueba al inventario, al tratarse de productos exclusivos donde no existe otro precio comparable en el mercado se ha considerado el costo de adquisición. Las diferencias de cambios originadas en pasivos en moneda extranjeras si se aplican a resultados. Los inventarios representan el 17% del Activo Total.
- **Productos Terminados:** El ingreso de productos terminados se mide al costo de su fabricación y otros costos que fueran necesarios para tener las existencias de productos terminados en su condición y ubicación actuales. Los costos indirectos fijos de fabricación cuando la producción real es menor que la capacidad normal si se distribuyen en base a la capacidad normal, los costos indirectos de fabricación no distribuidos, no se han reconocido como gastos del periodo, el método de valoración del inventario es de promedio ponderado. Cuando se produce conjuntamente más de un producto y los costos de transformación no pueden identificarse por separado (por cada tipo de producto) se distribuye el costo total entre los producto, utilizando bases uniformes y racionales.
- **Subproducto, Desechos y Desperdicios:** se registran al costo o cuando no poseen un valor significativo o su costo no puede ser medido confiablemente se

- miden al Valor Neto Realizable, Para los efectos de la medición al cierre del periodo, si se ha considerado el costo o valor neto Realizable.
- **Materias Primas:** se registran al costo, el mismo que incluye todo costo atribuible a la adquisición hasta que estén disponibles para ser utilizados, el método de valoración utilizado es el de promedio ponderado para todo tipo de inventarios, la medición al cierre del periodo se ha considerado el costo de adquisición.
- **Materiales Auxiliares, Suministros, Repuestos, Envases y Embalajes:** se registran al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos necesarios para darles su condición y ubicación actuales, el método de valoración utilizado es el de promedio ponderado, para la medición al cierre del periodo se ha considerado el costo de adquisición.
- **Inventario en Tránsito:** se registran tan pronto como se haya producido la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido y se miden al costo de adquisición, se mantienen en tránsito hasta la recepción de los inventarios a su lugar de destino.
- **Inmuebles, Maquinaria y equipo:** en su reconocimiento inicial, si se han registrado al costo de adquisición, los desembolsos posteriores a la adquisición no se han añadido al valor en libros del activo cuando sea probable que los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los que originalmente, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente, no se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros, se realizó la revalorización de propiedad planta y equipo el mismo que dio origen a las diferencias imponibles registradas como pasivos por impuestos diferidos al tratarse de una depreciación por revalorización no deducible de impuestos, los activos fijos representan el 32% del total del Activo.
- **Activo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los Trabajadores Diferidos:** no se reconocen activos por impuestos a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos, las pérdidas tributarias que se espera razonablemente compensar en ejercicios futuros se reconoce un activo por impuesto diferido en el caso de la provisión por jubilación y desahucio de los empleados que aún no cumplen los 10 años de servicio, condición impuesta por el SRI para considerar estas provisiones como deducibles de impuestos.
- **Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados:** La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que se están relacionados siguiendo un método de línea recta, la vida útil resulta de una estimación según los límites expuestos en el reglamento, mas no por el análisis de la vida útil real de los activos, por lo que cualquier cambio en los

- supuestos que dan origen a la estimación y que resulten en una nueva estimaciones de vida útil no son reconocidos.
- **Tributos por pagar:** Los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud, si se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.
- **Remuneraciones y Participaciones por Pagar:** Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto plazo, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores representan el 1.86% del total del activo y se reconocen a su valor nominal.
- **Cuentas por Pagar Comerciales:** se reconocen inicialmente a su valor Razonable, que es generalmente igual al precio de transacción, Después de su reconocimiento inicial, no se mide al valor presente, el valor de las cuentas por pagar representa el 5.6% del total de Pasivos y Patrimonio.
- **Cuentas por Pagar a los Accionistas, Directores y Gerentes:** se reconocen por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados.
- **Obligaciones Financieras:** Pasivo financiero a valor razonable con cambio en resultados y otros pasivos financieros se han reconocido al valor razonable, se han reconocido al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo.
- **Provisiones diversas:** El monto reconocido como provisión, es la mejor estimación en la fecha de cierre del desembolso necesario para cancelar la obligación presente. El monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación.
- **Pasivo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los trabajadores Diferidos:** no se reconocen pasivos por impuesto a la renta, participaciones diferidas, en la medida que se espere la generación de diferencias temporales gravables en periodos futuros.
- **Capital:** no se registra por el monto nominal aportado.
- **Superávit por revaluación:** no se han registrado neto del impuesto a la renta y participaciones diferidas.
- **Ventas:** la empresa transfiere los riesgos significativos y los beneficios de la propiedad de los productos, no mantiene responsabilidad ni control de los productos vendidos y el monto de los ingresos así como de los gastos incurridos para su generación pueden ser medidos confiablemente.
- **Intereses, regalías y dividendos,** cumplen con todas las condiciones dispuestas en las normas internacionales respecto a la probabilidad de que se reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y son medidos de forma fiable. Los intereses se reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo. Las regalías son reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y los dividendos se reconocen cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

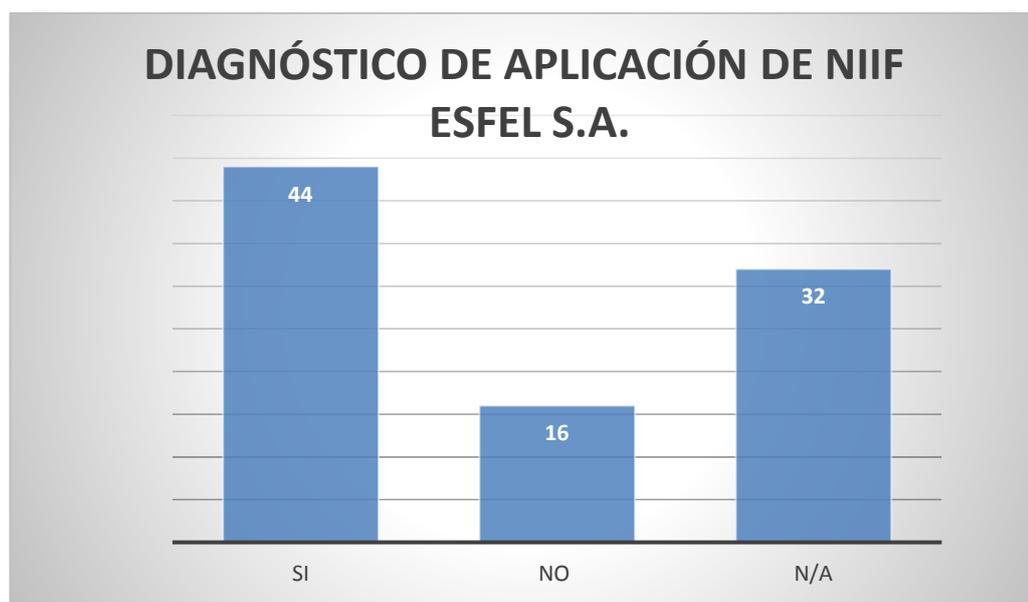
- **Gastos:** si se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.
- **Impuesto a la renta:** no contiene el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Al finalizar el cuestionario y tabular los resultados podemos determinar el nivel de cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera de la empresa Esfel S.A. (ver Anexo 1), mediante la siguiente ilustración.

Resumen resultados de las respuestas obtenidas:

TOTAL	SI	NO	N/A
PREGUNTAS	44	16	32
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>73%</b>		

Figura 5: Diagnostico de Aplicación de NIIF Esfel S.A.



Elaboración: Ing. Virginia Abad

**Interpretación:** del total de las preguntas realizadas, se seleccionaron 44 preguntas en las cuales se cumplen a cabalidad las disposiciones descritas en las normas internacionales, en 16 preguntas la compañía no aplica las disposiciones descritas en las normas y en 32 preguntas se contestó que no aplica debido a que no se relaciona con la actividad de la compañía, esta tabulación nos dio un total de 60 preguntas respondidas, estos resultados nos permiten establecer el nivel de cumplimiento de 73% de normas internacionales de normas dentro de la empresa.

### **3.3 Colineal Corporation Cía. Ltda.**

#### **3.3.1 Identificación de la compañía**

Colineal Corporation es una compañía de responsabilidad limitada de muebles más grande del Ecuador, y una de las más importantes en Latinoamérica, fue constituida mediante Escritura Pública el 8 de abril de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 29 de abril del mismo año, con el nombre de CASAS MUEBLES Y DETALLES CÍA LTDA, cambia su nombre a Colineal Corporation Cía. Ltda. Mediante Escritura Pública del 14 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 1 de Septiembre del mismo año, Su domicilio es en la ciudad de Cuenca Ecuador. Su actividad principal es el comercio relacionado con la distribución, representación, exhibición y venta al por mayor y menor de muebles y complementos del hogar y de oficina.

#### **3.3.2 Reseña histórica**

El 15 de diciembre de 1976 abren la primera tienda en la ciudad de Cuenca, el éxito fue tan grande que a los 6 días tuvieron que cerrar el local porque se había vendido toda la mercadería. A partir de aquel día COLINEAL empieza una nueva etapa de crecimiento continuo y a traspasar fronteras, primero la de Cuenca, y luego la del Ecuador. Nuevos almacenes en las diferentes ciudades del Ecuador, la adquisición de una empresa tan prestigiosa como Heritage, la apertura de una tienda propia en Bogotá, van conformando al GRUPO CORPORATIVO COLINEAL.

Hoy en día son más de 600 personas trabajando arduamente para llevar a los hogares ecuatorianos y del mundo productos de calidad. Tienen 40 años en el mercado ecuatoriano y son la empresa de muebles más grande del país y una de las más importantes en Latinoamérica. Tienen 23 tiendas en Ecuador, 3 tiendas en Lima - Perú y 1 tienda en la ciudad de Panamá.

#### **3.3.3 Presentación de Estados Financieros** ("Sistema Portal de Información Superintendencia de Compañías", 2017)

**COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.****Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2016

(en US dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.048.721	3.965.342
Cuentas por cobrar comerciales y otras	8.172.832	9.678.770
Inversiones Financiera C/P	598.314	-
Inventarios	10.492.213	9.952.295
Impuestos corrientes	588.304	614.933
Otros activos corrientes	165.072	173.754
	<b>23.065.456</b>	<b>24.385.094</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Cuentas por cobrar comerciales y otras	1.735.071	107.349
Inversiones permanentes	1.829.160	1.788.535
Propiedad, planta y equipo	24.991.929	24.596.046
Propiedades de inversión	605.517	549.049
	<b>29.161.677</b>	<b>27.040.979</b>
<b>Total activo</b>	<b>52.227.133</b>	<b>51.426.073</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras	10.569.969	12.902.470
Cuentas por pagar financieras	5.262.121	4.833.145
Impuestos corrientes	905.640	1.129.406
Provisiones corrientes	279.412	269.267
	<b>17.017.142</b>	<b>19.134.288</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras	234.985	335.663
Cuentas por pagar financieras	13.481.595	11.439.210
Provisiones por beneficios sociales a empleados	2.839.087	2.607.252
	<b>16.555.667</b>	<b>14.382.125</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>33.572.809</b>	<b>33.516.413</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	5.600.000	5.600.000
Reserva legal	548.176	510.942
Reserva facultativa	8.518.085	7.415.628
Reserva por valuación	4.101.576	4.101.576
Resultado de ejercicios anteriores	(820.943)	(820.943)
Resultado integral del ejercicio	707.430	1.102.457
<b>Total patrimonio</b>	<b>18.654.324</b>	<b>17.909.660</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>52.227.133</b>	<b>51.426.073</b>

## COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.

### Estado de Resultados Integral

Al 31 de Diciembre de 2016

(en US dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	40.287.133	43.425.853
<b>Costo de ventas</b>	(20.068.282)	(20.474.564)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>20.218.851</b>	<b>22.951.289</b>
Participación el resultado en las ganancias de asociadas y negocios conjuntos	70.626	(47.122)
Indemnización de seguros	136.827	-
Utilidad en ventas de propiedades, plata y equipo	8.264	1.270
Otros ingresos	229.406	6.472
Gastos administrativos y generales	(17.825.486)	(19.386.748)
Costo financiero, neto	(1.550.846)	(1.586.896)
<b>Resultado antes de impuesto a la renta y reserva legal</b>	<b>1.287.642</b>	<b>1.938.265</b>
Impuesto a la renta	(542.978)	(777.784)
Reserva legal	(37.234)	(58.024)
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>707.430</b>	<b>1.102.457</b>

### 3.3.4 Políticas contables Impuestos Diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades grabables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que esta sea

probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria) en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera que sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando existe y es exigible el derecho legal a compensar los valores reconocidos en esas partidas, frente a la misma autoridad fiscal.

Impuesto a las ganancias: El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultado Integral, excepto cuando este se relaciona con partidas registradas directamente en el Patrimonio, La tasa impositiva para los ejercicios económicos 2016 y 2015 asciende al 22%, sobre la base imponible.

Reconocimiento del impuestos diferidos: Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren el reconocimiento de impuestos diferidos usando el método del balance que está orientado al cálculo de las diferencias temporarias entre la base tributaria de un activo o un pasivo generados por la aplicación de las NIIF, han significado la determinación de diferencias temporarias, Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los efectos de las diferencias temporarias no han sido registradas contablemente por cuanto la Gerencia de la Compañía los considero no significativas.

### **3.3.5 Análisis de la situación actual e interpretación de resultados**

Los datos recopilados en este trabajo servirán para determinar la aplicabilidad de normas internacionales en relación con los impuestos diferidos en los Estados Financieros de la compañía Colineal Corporation, el instrumento utilizado para la investigación fue un cuestionario, estructurado con preguntas cerradas de opción múltiple permitirán obtener respuestas exactas que aporten al desarrollo de la investigación y que contribuyan a comprobar que el problema planteado existe; y que una vez obtenidos los resultados se puedan conocer en qué situación se encuentran sobre la aplicación de normas internacionales, la encuesta se realizó a la Contadora General de la compañía (Ing. Andrea Vásquez).

A continuación se procede con la interpretación de los resultados obtenidos una vez aplicado el cuestionario de diagnóstico de la aplicación de NIIF.

Objetivo: Analizar si el personal contable se encuentra capacitado y aplica las normas internacionales en la elaboración de los Estados Financieros incluyendo el tratamiento de los impuestos diferidos.

De la totalidad de la encuesta se resume el siguiente resultado indicando por cada cuenta la aplicación de normas:

- **Caja y Bancos;** las transacciones se reconocen al valor nominal, los saldos de moneda extranjera se expresan en la moneda de uso local al tipo de cambio al que liquidaran las transacciones a la fecha de los Estados Financieros.
- **Inversiones a Valor Razonable y Disponibles para la Venta,** Las inversiones al valor razonable y disponible para la venta se han reconocido inicialmente y con posterioridad al valor razonable, la ganancia o pérdida resultante de la mediación posterior a valor razonable se reconocen en resultados.
- **Cuentas por Cobrar,** se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al precio de transacción, no se mide al valor presente, cuando existe evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el valor en Libros no se reduce mediante una cuenta de valuación, las cuentas por cobrar de la compañía representan el 16% del total del Activo.
- **Servicios y Otros Contratados por Anticipado,** no se encuentran registradas a valor razonable ni registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados, en el caso de primas pagadas por opciones no se miden al valor razonable con cambios en los resultados del periodo.
- **Mercaderías (Inventario),** se registran a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que la mercadería tenga su condición y ubicación actual, el método de costeo es promedio ponderado, para los efectos de la medición al cierre del periodo, no se ha considerado el costo de adquisición o valor neto realizable, no se realiza la evaluación del inventario. Al ser una empresa comercializadora la prueba del VNR adquiere una mayor importancia dentro de los estados financieros, el inventario representa un 20% del total del Activo.
- **Inventario en Tránsito (Existencias por Recibir),** se registran tan pronto como se haya producido la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido, se miden al costo de adquisición.
- **Inversiones Mobiliarias,** se reconoce inicialmente la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuible a la compra , con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, no han sido medidas al valor presente utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser medido confiablemente, se ha medido al costo, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio de subsidiaria y asociadas, se ha medido al costo, En el Ecuador excepcionalmente, se aplica el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), Cuando existe evidencia de deterioro del valor de la inversión, el valor en Libros del activo si se ha reducido mediante una cuenta de valuación, las inversiones representan el 4% del total del Activo.

- **Inversiones Inmobiliarias**, se han reconocido inicialmente al costo de adquisición, el método aplicado es el de costo, Las inversiones Inmobiliarias en proceso de construcción, se reconocen como bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, hasta su terminación, oportunidad en la que transfieren a esta cuenta, los intereses devengados se capitalizan al activo, no se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros.
- **Inmuebles, Maquinaria y equipo**, la propiedad planta y equipo de Colineal representa el 48% del total del Activo en su reconocimiento inicial, se han registrado al costo de adquisición o costo de construcción, En el caso de bienes aportados donados, recibidos en pago de deuda y otros similares no se han registrado al valor razonable, los intereses devengados durante el periodo de construcción de activos calificados se capitalizan al activo. Por los desembolsos posteriores a la adquisición, se han añadido al valor en libros del activo, se reconoce el valor revaluado menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro de valor. No se ha registrado la desvalorización en los casos en que exista el valor recuperable de un activo, el método de depreciación es en línea recta y se ajusta a los porcentajes establecidos en las políticas tributarias.
- **Activo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los Trabajadores Diferidos**, no aplica activos por impuestos a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera razonablemente compensar en ejercicios futuros.
- **Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados**, La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que se están relacionados siguiendo el método de línea recta que refleja el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo, La vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación y que resulten en una nueva estimaciones de vida útil, no son reconocidos.
- **Tributos por pagar**, los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.
- **Remuneraciones y Participaciones por Pagar**, Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto plazo, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, se reconocen a su valor nominal.
- **Cuentas por Pagar Comerciales**, se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al precio de transacción, después de su reconocimiento inicial, no se mide al valor presente, los valores por pagar en moneda extranjera se

- expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha, las cuentas por pagar representan el 20% del total del Activo.
- **Cuentas por Pagar a los Accionistas, Directores y Gerentes**, se reconocen por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados, los valores por pagar en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.
- **Obligaciones Financieras**, en la medición inicial y posterior el pasivo financiero se ha medido a valor razonable con cambio en resultados. Otros pasivos financieros no se han reconocido al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo, la deuda externa de la compañía es el 10% de los Activos Totales a corto plazo, y el nivel de endeudamiento a largo plazo representa el 26% del Activo Total.
- **Cuentas por Pagar Diversas** en la medición inicial y posterior las cuentas por pagar diversas se han medido a valor razonable con cambio en resultados.
- **Pasivo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los trabajadores Diferidos**, no se aplica pasivos por impuesto a la renta, participaciones diferidos, en la medida que se espere la generación de diferencias temporales gravables en periodos futuros.
- **Capital**, se registra por el monto nominal aportado, en caso de aportes en especie el valor del capital relacionado no corresponde a la valuación del activo a su valor razonable.
- **Superávit por revaluación**, no se han registrado neto del impuesto a la renta y participaciones diferidas.
- **Ventas**: la empresa cumple con las siguientes disposiciones: se transfiere al comprador los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos y ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado anualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos.  
El monto de ingresos puede ser medido confiablemente, es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluyan a la empresa; y los costos incurridos o a ser incurridos por la transferencia pueden ser medidos confiablemente.
- **Intereses, regalías y dividendos**, la empresa cumple con las siguientes condiciones y bases para la medición:
  - a) Es probable que la actividad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
  - b) El importe de los ingresos ordinarios pueda ser medido de forma fiable.
  - a) Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
  - b) Las regalías se reconocen utilizando la base del devengo, de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan;

c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

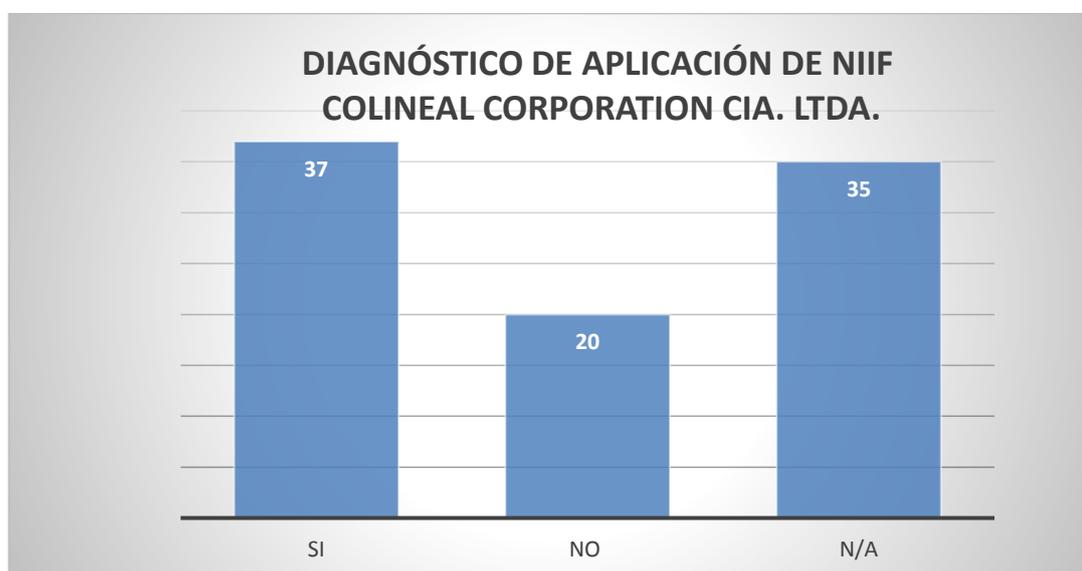
- **Gastos:** se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.
- **Impuesto a la renta:** no contiene el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido.

Al finalizar el cuestionario y tabular los resultados podemos determinar el nivel de cumplimiento de las NIIF en Colineal Corporation Cía. Ltda. (Ver Anexo 2), mediante la siguiente ilustración:

Resumen resultados de las respuestas obtenidas:

TOTAL	SI	NO	N/A
PREGUNTAS	37	20	35
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	65%		

Figura 6: Diagnostico de Aplicación de NIIF Colineal Corporation Cía. Ltda.



Elaboración: Ing. Virginia Abad

**Interpretación:** del total de las preguntas realizadas, se seleccionaron 37 preguntas en las cuales se cumplen a cabalidad las disposiciones descritas en las normas internacionales, en 20 preguntas la compañía no aplica las normas y en 35 preguntas se contestó que no aplica debido a que no se relaciona con la actividad de la compañía, esta tabulación nos dio un

total de 57 preguntas respondidas, estos resultados nos permiten establecer el nivel de cumplimiento de 65% de normas internacionales de normas dentro de la empresa.

### **3.4 Plásticos Rival C.A.**

#### **3.4.1 Identificación de la compañía**

Plásticos Rival Cía. Ltda. fue constituida mediante Escritura Publica en Junio de 1976, la que fue inscrita en el Registro Mercantil en Junio 30 del mismo año, su actividad principal es la fabricación de tubería, accesorios y otros productos plásticos similares, así como poliuretanos flexibles y rígidos; puede también ejecutar válidamente cualquier otra clase de negocios civiles o mercantiles lícitos relacionados con su objeto, hacer inversiones o formar parte de otras compañías, su domicilio es la ciudad de Cuenca República del Ecuador.

#### **3.4.2 Presentación de Estados Financieros** ("Sistema Portal de Información Superintendencia de Compañías", 2017)

**PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.****Estado de Situación Financiera**

Al 31 de Diciembre de 2016

(en US dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	453.261	154.663
Cuentas por cobrar comerciales y otras	27.584.381	19.776.380
Inversiones Financiera C/P	71.838	-
Inventarios	18.988.207	17.929.352
Impuestos corrientes	5.418.111	4.379.994
Otros activos corrientes	230.008	282.259
	<b>52.745.806</b>	<b>42.522.648</b>
<b>Activos no corrientes</b>		
Inversiones permanentes	830.688	830.688
Propiedad, planta y equipo	42.935.361	43.711.566
Intangibles	176.994	294.019
	<b>43.943.043</b>	<b>44.836.273</b>
<b>Total activo</b>	<b>96.688.849</b>	<b>87.358.921</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras	16.064.386	12.631.010
Cuentas por pagar financieras	12.018.172	13.669.167
Emisión de obligaciones	2.723.007	1.710.950
Impuestos corrientes	3.150.059	1.622.175
Ingresos diferidos	118.000	118.000
Provisiones corrientes	430.128	341.620
	<b>34.503.752</b>	<b>30.092.922</b>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras		102.174
Cuentas por pagar financieras	9.762.237	9.755.066
Emisión de obligaciones	5.496.620	4.537.188
Provisiones por beneficios sociales a empleados	3.119.776	3.714.166
	<b>18.378.633</b>	<b>18.108.594</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>52.882.385</b>	<b>48.201.516</b>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social	26.290.000	24.500.000
Aportes para futura capitalización	77.407	312.394
Reserva legal	1.346.101	1.230.447
Reserva facultativa	562.462	-
Reserva por valuación	581.589	581.589
Capital adicional	1.639.686	1.639.686
Superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo	8.017.747	8.017.747
Resultado de ejercicios anteriores	967.662	562.462
Resultado integral del ejercicio	4.323.810	2.313.080
<b>Total patrimonio</b>	<b>43.806.464</b>	<b>39.157.405</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>96.688.849</b>	<b>87.358.921</b>

**PLASTICOS RIVAL CIA. LTDA.****Estado de Resultados Integral**

Al 31 de Diciembre de 2016

(en US dólares)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Ingresos de actividades ordinarias</b>	58.363.338	56.457.124
<b>Costo de ventas</b>	(40.292.797)	(41.497.633)
<b>Utilidad bruta</b>	<b>18.070.541</b>	<b>14.959.491</b>
Utilidad en ventas de propiedades, plata y equipo	(2.996)	-
Otros ingresos	1.110.738	1.076.743
Gasto de ventas	(5.944.554)	(6.716.522)
Gastos administrativos y generales	(4.475.533)	(3.813.243)
Costo financiero, neto	(3.090.901)	(2.314.500)
Otros gastos	(68.135)	(29.793)
<b>Resultado antes de deducciones legales</b>	<b>5.599.160</b>	<b>3.162.176</b>
Impuesto a la renta	(1.313.032)	(849.096)
Reserva legal		
<b>Otros Resultados integrales</b>	<b>4.286.128</b>	<b>2.313.080</b>
Ganancias (Perdidas) Actuariales	37.682	-
<b>Resultado integral del ejercicio</b>	<b>4.323.810</b>	<b>2.313.080</b>

**3.4.3 Políticas contables Impuestos Diferidos**

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la compañía disponga de utilidades grabables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir, en la medida que esta sea

probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria) en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera que sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando existe y es exigible el derecho legal a compensar los valores reconocidos en esas partidas, frente a la misma autoridad fiscal.

Impuestos corrientes y diferidos: se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

#### **3.4.4 Análisis de la situación actual e interpretación de resultados**

Los datos recopilados en este trabajo servirán para determinar el nivel de aplicabilidad de las normas internacionales con relación a los impuestos diferidos en los Estados Financieros de la compañía Plásticos Rival Cía. Ltda., el instrumento utilizado para la investigación fue un cuestionario, estructurado con preguntas cerradas de opción múltiple que permitirán obtener respuestas exactas que aporten al desarrollo de la investigación y que contribuyan a generar una visión integral de los Estados Financieros bajo normas internacionales, la encuesta se realizó a la Contadora General de la compañía (Ing. Elisa Campoverde).

A continuación se procede con la interpretación de los resultados obtenidos una vez aplicado el cuestionario de diagnóstico de la aplicación de NIIF.

Objetivo: Analizar si el personal contable se encuentra capacitado y aplica de normas internacionales en la elaboración de los estados financieros incluyendo el tratamiento de los impuestos diferidos.

De la totalidad de la encuesta se resume el siguiente resultado indicando por cada cuenta la aplicación de normas:

- **Caja y Bancos;** Las transacciones se reconocen al valor nominal, los saldos de moneda extranjera se expresan en la moneda de uso local al tipo de cambio al que liquidaran las transacciones a la fecha de los Estados Financieros.
- **Inversiones a Valor Razonable y Disponibles para la Venta,** Las inversiones al valor razonable y disponible para la venta se han reconocido inicialmente al valor

- razonable, con posterioridad a su reconocimiento inicial, no se han medido las inversiones a su valor razonable.
- **Cuentas por Cobrar**, se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al precio de transacción, después de su reconocimiento inicial, no se mide al costo amortizado, cuando existe evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, el valor en libros no se reduce mediante una cuenta de valuación, Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los Estados Financieros se expresan al tipo de cambio, las cuentas por cobrar comerciales y otras representan el 29% del total del Activo.
- **Servicios y Otros Contratados por Anticipado**, se registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados, en el caso de primas pagadas por opciones no se miden al valor razonable con cambios en los resultados del periodo, las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.
- **Mercaderías**, se registran a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que la mercadería tenga su condición y ubicación actual, el método de costeo es promedio ponderado, para los efectos de la medición al cierre del periodo, no se ha considerado el costo de adquisición. Las diferencias de cambios originadas en pasivos en moneda extranjeras no se aplican a resultados.
- **Productos Terminados**, el ingreso de productos terminado se mide al costo de su fabricación y otros costos que fueran necesarios para tener las existencias de productos terminados en su condición y ubicación actuales. Los costos indirectos fijos de fabricación cuando la producción real es menor que la capacidad normal si se distribuyen en base a la capacidad normal y los costos indirectos de fabricación no distribuidos, se han reconocido como gastos del periodo. El método de valoración utilizado por la empresa es el de promedio ponderado, cuando se produce conjuntamente más de un producto y los costos de transformación no pueden identificarse por separado se distribuye el costo total entre los productos utilizando bases uniformes y racionales. El inventario representa el 20% del total del Activo.
- **Subproducto, Desechos y Desperdicios**; se registran al costo y cuando no poseen un valor significativo o su costo no puede ser medido confiablemente se miden al valor neto realizable, al cierre del periodo no se ha considerado el valor neto realizable, el método de valoración es de promedio ponderado.
- **Productos en proceso**; los costos de producción o transformación de las existencias comprenden los costos directamente relacionados con las unidades de producción y los costos indirectos atribuibles.
- **Materias Primas**; se registran al costo, el mismo que incluye todo costo atribuible a la adquisición, hasta que estén disponibles para ser utilizados, el método de

- valoración es el promedio ponderado. La empresa no realiza la valoración del inventario al costo de reposición.
- **Materiales Auxiliares, Suministros, Repuestos, Envases y Embalajes;** se registran al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos necesarios para darles su condición y ubicación actuales, el método de valoración es el promedio ponderado. La empresa no realiza la valoración del inventario al costo de reposición.
- **Inventario en Tránsito (Existencias por Recibir),** si se registran tan pronto como se haya producido la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido, si se miden al costo de adquisición.
- **Inversiones Mobiliarias,** se reconoce inicialmente la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuible a la compra, con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, no han sido medidas al valor presente, las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado activo y cuyo valor razonable no puede ser medido confiablemente se han medido al costo, En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio de subsidiaria y asociadas, se ha medido al costo o valor razonable, en el Ecuador excepcionalmente, se aplica el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), cuando existe evidencia de deterioro del valor de la inversión, el valor en Libros del activo no se ha reducido mediante una cuenta de valuación.
- **Inmuebles, Maquinaria y equipo,** en su reconocimiento inicial se han registrado al costo de adquisición o costo de construcción, en el caso de bienes aportados donados, recibidos en pago de deuda y otros similares no se han registrado al valor razonable, los intereses devengados durante el periodo de construcción de activos calificados se capitalizan al activo. Por los desembolsos posteriores a la adquisición, se han añadido al valor en libros del activo cuando sea probable que los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los que originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente, se reconoce el valor revaluado menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro de valor. Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros. Propiedad Planta y equipo representa el 44% del total del Activo.
- **Activos intangibles,** se registran al costo de adquisición, en su medición posterior se determina mediante el valor revaluado menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas de deterioro de valor.
- **Activo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los Trabajadores Diferidos,** la empresa no aplica activos por impuestos a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos en la medida que resulte probable que la empresa

- disponga de rentas tributarias futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera razonablemente compensar en ejercicios futuros.
- **Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados**, La depreciación, amortización y agotamiento no se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que se están relacionados siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo, La vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación y que resulten en una nueva estimaciones de vida útil, no son reconocidos.
- **Tributos por pagar**, Los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud, se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados.
- **Cuentas por Pagar Comerciales**, se reconocen inicialmente a su valor razonable, que es generalmente igual al precio de transacción, después de su reconocimiento inicial, no se mide al Valor Presente. Las cuentas por pagar totalizan el 17% del Activo.
- **Cuentas por Pagar a los Accionistas, Directores y Gerentes**, se reconocen por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados, si existieran valores por pagar en moneda extranjera se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha.
- **Obligaciones Financieras**, en la medición inicial y posterior el Pasivo financiero y otros pasivos financieros se encuentran a valor razonable. El financiero a corto plazo representa el 12% y el pasivo financiero a largo plazo representa el 10% del total del Activo.
- **Pasivo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los trabajadores Diferidos**, no se aplica pasivos por impuesto a la renta, participaciones diferidos, en la medida que se espere la generación de diferencias temporales gravables en periodos futuros.
- **Capital**, se registra por el monto nominal aportado, en el caso de aportes en especie el valor del capital relacionado no corresponde a la valuación del activo a su valor razonable.
- **Superávit por revaluación**, no se han registrado neto del impuesto a la renta y participaciones diferidas.
- **Ventas**: la empresa cumple con las siguientes disposiciones en la venta de sus productos:
  - a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos
  - b) La empresa ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado anualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos

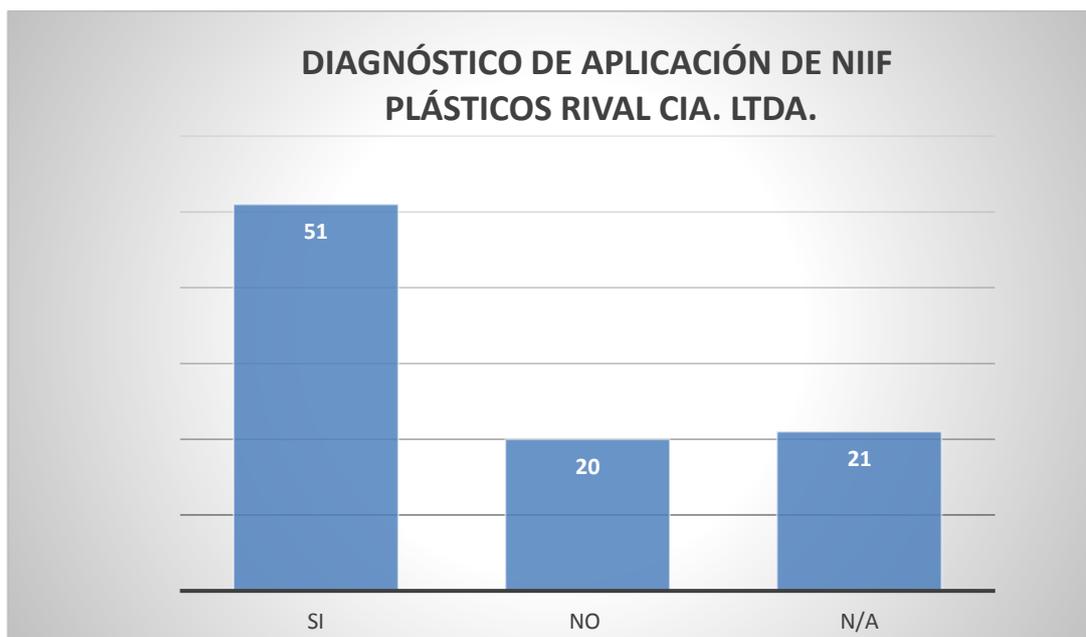
- c) El monto de ingresos puede ser medido confiablemente.
  - d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa; y
  - c) Los costos incurridos o a ser incurridos por la transferencia pueden ser medidos confiablemente.
  - **Intereses, regalías y dividendos**, la empresa cumple con las siguientes condiciones y bases:
    - a) Sea probable que la actividad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
    - b) El importe de los ingresos ordinarios pueda ser medido de forma fiable.
- Bases**
- a) Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.
  - b) Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de devengo, de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y
  - c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.
- **Gastos:** se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.
  - **Impuesto a la renta:** no contiene el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido

Al finalizar el cuestionario y tabular los resultados podemos determinar el nivel de cumplimiento de la empresa Plásticos Rival Cía. Ltda. (Ver Anexo 3), mediante la siguiente ilustración

Resumen resultados de las respuestas obtenidas:

TOTAL	SI	NO	N/A
PREGUNTAS	51	20	21
<b>NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>	<b>72%</b>		

Figura 7: Diagnóstico de Aplicación de NIIF Plásticos Rival Cía. Ltda.



Elaboración: Ing. Virginia Abad

**Interpretación:** del total de las preguntas realizadas, se seleccionaron 51 preguntas en las cuales se cumplen a cabalidad las disposiciones descritas en las normas internacionales, en 20 preguntas la compañía no aplica las normas y en 21 preguntas se contestó que no aplica debido a que no se relaciona con la actividad de la compañía, esta tabulación nos dio un total de 71 preguntas respondidas, estos resultados nos permiten establecer el nivel de cumplimiento de 72% de normas internacionales de normas dentro de la empresa.

## Conclusiones

Luego de haber efectuado el análisis de la norma internacional contable NIC 12 referente al impuesto a las ganancias, su interpretación e ilustración práctica de los casos puntuales en los cuales se da origen a las diferencias permanentes y temporales, la revisión integral de la aplicación de NIIF en tres empresas grandes de la ciudad de Cuenca: Esfel S.A., Colineal Corporation Cía. Ltda., y en Plásticos Rival Cía. Ltda., como base para conocer cuál es la situación actual por la que atraviesan las empresas de la ciudad luego de la implementación de las NIIF, se describen los resultados obtenidos a continuación;

En el Ecuador, para las empresas la adopción de NIIF originó un proceso de transformación de la información bajo nuevas políticas y conceptos contables provenientes de las normas internacionales, lo que dio como resultado mayor razonabilidad y estandarización en la información financiera, comparabilidad en los reportes a nivel nacional e internacional basadas en la subjetividad y efectividad de la información financiera para la toma de decisiones.

La NIC 12 Impuesto a las ganancias permite registrar las diferencias entre la políticas tributarias y las técnicas contables, cada país tiene su legislación fiscal para la recaudación de fondos, en nuestro país el porcentaje aplicado a las rentas gravadas es del 22%, las empresas luego de realizar la conciliación tributaria determinan la base imponible sobre la cual se aplicara el porcentaje de impuesto a la renta, al evaluar la aplicación en tres empresas grandes de la ciudad de cuenca se obtuvo el nivel de aplicación de las normas internacionales brindando la oportunidad a las empresas de reestructurar los procesos y políticas internas de toda la organización con los resultados de la evaluación.

En Esfel S.A. el porcentaje obtenido de la aplicación de las normas internacionales fue del 73%, los estados financieros presentados a la Súper Intendencia de Compañías muestran el estado de situación financiera bajo NIIF, dentro de las políticas contables se reconocen las diferencias temporales, un pasivo por impuesto diferido de \$362.271 que representa el 2% de sus Activos Totales, registrado en el periodo 2014 producto de la revalorización de propiedad planta y equipo, esta cuenta no tuvo movimiento desde su registro inicial y no se ha realizado la revisión de las NIIF posterior a la implementación, situación que debe ser considerada por sus directores para determinar la razonabilidad de esta cuenta para una mayor transparencia de la información a sus inversionistas.

Colineal Corporation obtuvo un porcentaje de aplicación de normas NIIF del 65%, dentro de sus políticas contables los efectos de las diferencias temporarias no han sido registradas contablemente por cuanto la Gerencia de la Compañía los considero no significativas.

Plásticos Rival Cía. Ltda. obtuvo un resultado de aplicación de NIIF del 72%, la compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando existe y es exigible el derecho legal a compensar los valores reconocidos en esas partidas, frente a la misma autoridad fiscal. La compañía desde el año de adopción de las NIIF no ha registrado el impuesto diferido en sus Estados Financieros.

En general, el panorama de la aplicación de normas internacionales en estas tres empresas de análisis muestran un porcentaje superior al 50%, es decir, las estas empresas tienen implementado desde el año de obligatoriedad la presentación de información financiera bajo NIIF, esta situación debe ser administrada con mucha cautela, ya que de ésta se desprenderá el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias, con el fin de evitar posibles contingencias.

Sin embargo, se observó que año tras año se requiere un análisis pormenorizado de la Legislación Tributaria para lograr un mayor control sobre información financiera para efectos fiscales, situación que las empresas no han considerado posterior a la implementación de NIIF, el año 2010 fue el periodo en el cual adoptaron la presentación de información financiera bajo estándares de legislación internaciones, han pasado siete años desde esta adopción, en la actualidad no se ha revisado nuevamente la información con el fin de obtener razonabilidad en las cifras presentadas. Únicamente la empresa Esfel S.A. registró un pasivo por impuesto diferido que a su vez no ha sido revisado desde el año 2014, para Colineal y Plásticos Rival el tema del registro de impuestos diferidos es considerado no significativo por lo que se omite la aplicación de la NIC 12.

La aplicación integral del grupo de normas internacionales conlleva a considerar a cabalidad el termino valor razonable en la estructura de sus Estados Financieros, según la definición que actualmente está siendo utilizada, registrar al valor razonable implica que el precio recibido al vender un activo o pagar por transferir un pasivo en las transacciones de una empresa debe sujetarse al valor real de mercado a una fecha determinada. Las empresas de estudio no están considerando la obligatoriedad de aplicar las NIIF completas y registrar todos los ajustes que conlleva, la capacitación continua en materia de NIIF y legislación tributaria es imprescindible en estas empresas los principales ajustes con impacto en el registro de los impuestos diferidos se originan de la aplicación de las normas internacionales completas como son: ajustes por aumento en los activos por revalorización NIC 16 y 38, ajustes por disminución por cuentas dadas de baja NIC 18, y ajustes por aumento en provisiones por jubilación patronal NIC 26.

Con la culminación de esta investigación, se recalca la importancia de la revisión anual de las NIIF completas en las empresas grandes de la ciudad, fomentar la mejora continua en la presentación de información generando confianza a los inversionistas, no se debería omitir la aplicación de normas ya que podría causar inconvenientes con los entes de control, la información presentada debe mostrar la realidad económica de las empresas.

## Bibliografía

- Colineal (2017). Recuperado 21 Junio 2017, a partir de <https://www.colineal.com/Informacion/Compa%C3%B1ia/Acerca-de-Colineal>
- Hansen-Holm, E., Hansen-Holm, M., Hansen-Holm, D., & Chávez, L. (2009). Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (1st ed., pp. 171-191). Guayaquil-Ecuador: Textos del Pacifico S.A.)
- Hansen-Holm, E., Hansen-Holm, M., Hansen-Holm, D., & Chávez, L. (2011). Manual para implementar las Normas Internacionales de Información Financiera (2nd ed., pp. 473-533). Guayaquil-Ecuador: Textos del Pacifico S.A.
- Lexis S.A. (2017). Silec.com.ec. Recuperado 22 Mayo 2017, a partir de [http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/Search/FinancieroTributario/NormasNIIIF\\_Search.aspx?idDescrp=03350201&Titulo=NORMAS%20INTERNACIONALES%20DE%20CONTABILIDAD%20NIC%202016](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/Search/FinancieroTributario/NormasNIIIF_Search.aspx?idDescrp=03350201&Titulo=NORMAS%20INTERNACIONALES%20DE%20CONTABILIDAD%20NIC%202016)
- Lexis S.A. (2017). Silec.com.ec. Recuperado 22 Mayo 2017, a partir de [http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_REGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO\\_LORTI&query=ley%20de%20regimen%20tributario#l\\_DXDat](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-LEY_ORGANICA_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_LORTI&query=ley%20de%20regimen%20tributario#l_DXDat)
- Lexis S.A. (2017). Silec.com.ec. Recuperado 25 Mayo 2017, a partir de [http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_REGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO\\_LORTI&query=ley%20de%20regimen%20tributario#l\\_DXD](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-LEY_ORGANICA_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_LORTI&query=ley%20de%20regimen%20tributario#l_DXD)
- Lexis S.A. (2017). Silec.com.ec. Recuperado 26 Mayo 2017, a partir de [http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-REGLAMENTO\\_PARA\\_APLICACION\\_LEY\\_DE\\_REGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO\\_LORTI&query=ley%20de%20regim](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_LORTI&query=ley%20de%20regim)
- Lexis S.A. (2017). Silec.com.ec. Recuperado 28 Mayo 2017, a partir de [http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-REGLAMENTO\\_PARA\\_APLICACION\\_LEY\\_DE\\_REGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO\\_LORTI#l\\_DXDataRow41](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_LORTI#l_DXDataRow41)
- Lexis S.A. (2017). Silec.com.ec. Recuperado 28 Mayo 2017, a partir de [http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-LEY\\_ORGANICA\\_DE\\_REGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO\\_LORTI](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-LEY_ORGANICA_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_LORTI)

- Lexis S.A. (2017). Silec.com.ec. Recuperado 28 Mayo 2017, a partir de [http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-REGLAMENTO\\_PARA\\_APLICACION\\_LEY\\_DE\\_REGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO\\_LORTI#l\\_DXDataRow41](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_LORTI#l_DXDataRow41)
- Lexis S.A. (2017). Silec.com.ec. Recuperado 12 Junio Mayo 2017, a partir de [http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-REGLAMENTO\\_PARA\\_APLICACION\\_LEY\\_DE\\_REGIMEN\\_TRIBUTARIO\\_INTERNO\\_LORTI&query=lorti#l\\_DXDataRow18](http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=TRIBUTAR-REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBUTARIO_INTERNO_LORTI&query=lorti#l_DXDataRow18)
- Norma Internacional de Contabilidad 18 Ingresos de Actividades Ordinarias Objetivo Alcance Definiciones, [https://www.mef.gob.ec/normas-contables/vigentes/nic/18\\_NIC.pdf](https://www.mef.gob.ec/normas-contables/vigentes/nic/18_NIC.pdf).
- Presentaciones NIIF para PYMES | Talleres para Formación. (2017). Nicniif.org. Recuperado 20 Julio 2017, a partir de <http://www.nicniif.org/home/talleres-para-formacion/presentaciones-niif-para-pymes.html>
- Qué es el IASB | IASB. (2017). Nicniif.org. Recuperado 20 Mayo 2017, a partir de <http://www.nicniif.org/home/iasb/que-es-el-iasb.html#Definiciones>
- Registro Oficial (2017). Recuperado 25 Mayo 2017, a partir de <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/7395-suplemento-al-registro-oficial-no-653.html>
- Supercías (2017). Recuperado 15 Mayo 2017, a partir de [http://www.supercias.gob.ec/bd\\_supercias/descargas/ss/20120106072413.doc](http://www.supercias.gob.ec/bd_supercias/descargas/ss/20120106072413.doc)
- Sistema Portal de Información Superintendencia de Compañías. (2017). Appscvs.supercias.gob.ec. Recuperado 20 Junio 2017, a partir de [http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta\\_cia\\_menu.zul](http://appscvs.supercias.gob.ec/portaldedocumentos/consulta_cia_menu.zul)

## Anexos

## CUESTIONARIO DIAGNOSTICO DE LA APLICACIÓN DE NIIF

Empresa: ESFEL S.A  
 Contadora: CPA. Pírcula Moreira E.

Fecha: 29-Jul-2011

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>1) Caja y Bancos</b> Agrupa las subcuentas que representan un medio de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.			
1.1) ¿Las transacciones se reconocen al valor nominal?	✓		
1.2) Los saldos de moneda extranjera, ¿Se expresan en la moneda de uso local al tipo de cambio al que liquidaran las transacciones a la fecha de los Estados Financieros?			✓
<b>2) Inversiones a Valor Razonable y Disponibles para la Venta</b> Registra la adquisición de inversiones en Instrumentos Financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo (mantenidas para negociación), y las que han sido designadas específicamente como disponibles para la venta.			
2.1) ¿Las inversiones al Valor Razonable y disponibles para la venta se han reconocido inicialmente al Valor razonable (que normalmente es el precio de la transacción)?	✓		
2.2) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, ¿Se han medido las inversiones a su Valor Razonable?		✓	
2.3) Las que no tengan un precio de mercado activo y cuyo Valor Razonable no puede ser medido con fiabilidad ¿Se han medido al costo?	✓		
2.4) ¿La ganancia o pérdida resultante de la mediación posterior a Valor Razonable se reconocen en resultados del ejercicio los activos a Valor Razonable con caminos en resultados, y en el patrimonio los activos disponibles para la venta?			✓
<b>3) Cuentas por Cobrar</b> Agrupa las subcuentas que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su objeto de negocio.			
3.1) ¿Se reconocen inicialmente a su Valor Razonable, que es generalmente igual al precio de transacción?	✓		
3.2) Después de su reconocimiento inicial, ¿Se mide al costo amortizado (Valor Presente)?		✓	
3.3) Cuando existe evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, ¿El valor en Libros se reduce mediante una cuenta de valuación?		✓	
3.4) Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los Estados Financiero ¿Se expresan al tipo de cambio de cierre?	✓		
<b>4) Servicios y Otros Contratados por Anticipado</b> Agrupa las subcuentas que representan los servicios contratados a recibir en el futuro, o que habiendo sido recibidos, los beneficios asociados se extienden a más de un ejercicio económico, así como las primas pagadas por opciones financieras cuyo vencimiento es posterior.			
4.1) ¿Se registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados?	✓		
4.2) En el caso de primas pagadas por opciones, ¿Se miden al Valor Razonable con cambios en los resultados del periodo?	✓		
4.3) Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?			✓

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>5) Mercaderías (reventa)</b>			
Agrupar las subcuentas que representan los bienes adquiridos por la empresa para ser destinados a la venta, sin someterlos a proceso de transformación.	✓		
5.1) ¿Se registran a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que la mercadería tenga su condición y ubicación actual?	✓		
5.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			
*Identificación específica			
*PEPS	✓		
*Promedio Ponderado	✓		
5.3) Para los efectos de la medición al cierre del periodo, ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable, el menor?	✓		
5.4) Si son productos agrícolas y forestales en la oportunidad de su cosecha o recolección o materias primas que intermediarios miden de acuerdo con su cotización internacional (mercadería) ¿Se miden a Valor Razonable?			✓
5.5) Las diferencias de cambios originadas en pasivos en moneda extranjeras ¿Se aplican a resultados?	✓		
<b>6) Productos Terminados</b>			
Agrupar las subcuentas que representan los bienes manufacturados por la empresa destinados a la venta.	✓		
6.1) ¿El ingreso de productos terminado se mide al costo de su fabricación y otros costos que fueran necesarios para tener las existencias de productos terminados en su condición y ubicación actuales?	✓		
6.2) ¿Los costos indirectos fijos de fabricación cuando la producción real es menor que la capacidad normal si se distribuyen en base a la capacidad normal? ¿Los costos indirectos de fabricación no distribuidos, se han reconocido como gastos del periodo?		✓	
6.3) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			
*Identificación específica			
*PEPS	✓		
*Promedio Ponderado	✓		
6.4) Cuando se produce conjuntamente mas de un producto y los costos de transformación no pueden identificarse por separado (por cada tipo de producto) se distribuye el costo total entre los producto, utilizando bases uniformes y racionales.	✓		
<b>7) Subproducto, Desechos y Desperdicios</b>			
Agrupar las subcuenta que representan los productos accesorios obtenido en la producción de los bienes del giro del la empresa. Asimismo, se incluyen los residuos o mermas de producción de toda naturaleza, originadas en los procesos productivos, pero que mantienen algún valor en su realización.	✓		
7.1) ¿Se registran al costo? O cuando no poseen un valor significativo o su costo no puede ser medido confiablemente? ¿Se miden al Valor Neto Realizable?	✓		
7.2) Para los efectos de la medición al cierre del periodo, ¿Se ha considerado el costo o valor neto Realizable, el menor?		✓	
7.3) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			
*Identificación específica			
*PEPS	✓		
*Promedio Ponderado			
<b>8) Productos en proceso</b>			
Agrupar las subcuentas que representan aquellos bienes que se encuentran en proceso de producción, a la fecha de cierre de los Estados Financieros.			✓
8.1) ¿Los costos de producción o transformación de las existencias comprenden los costos directamente relacionados con las unidades de producción y los costos indirectos atribuibles?			

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>9) Materias Primas</b> Agrupar las subcuentas que representan los insumos que intervienen directamente en los procesos de fabricación, para la obtención de los productos terminados, y que quedan incorporados en estos últimos. 9.1) ¿Se registran al costo, el mismo que incluye todo costo atribuible a la adquisición, hasta que estén disponibles para ser utilizados? 9.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas *Identificación específica *PEPS *Promedio Ponderado 9.3) Para los efectos de la medición al cierre del periodo ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable (Costo de reposición), el menor?	✓		
<b>10) Materiales Auxiliares, Suministros, Repuestos, Envases y Embalajes</b> Agrupar las cuentas divisionarias que representan los materiales diferentes de los insumos principales (materias primas) y los suministros que intervienen en el proceso de fabricación. Asimismo, incluye los repuestos del Activo Fijo que no califican como tales. 10.1) ¿Se registran al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos necesarios para darles su condición y ubicación actuales? 10.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas *Identificación específica *PEPS *Promedio Ponderado 10.3) Para efectos de la medición al cierre del periodo ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable (costo de reposición), el menor?	✓		
<b>11) Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta</b> Agrupar las propiedades cuya recuperación se espere realizar fundamentalmente a través de su venta en lugar de su uso continuo. Las características que deben cumplir los activos son: que se encuentren disponibles en las condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. 11.1) ¿Se miden al Valor según Libros o a su Valor Razonable menos los Costos de Venta, el que sea menor?			✓
<b>12) Inventario en Tránsito (Existencias por Recibir)</b> Agrupar las subcuentas que representan bienes cuyo ingreso a los almacenes de la empresa no se han realizado y que serán destinados a la fabricación de productos, al consumo, mantenimiento de sus servicios, a la venta cuando se encuentren disponibles. 12.1) ¿Se registran tan pronto como se haya producido la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido? 12.2) ¿Se miden al costo de adquisición?	✓		
<b>13) Inversiones Mobiliarias</b> Comprende los Activos financieros (no derivados) cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, cuyos vencimientos son fijo, y respecto de los cuales, la empresa tiene la intención así como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, diferentes de: a) Los que, en el momento de reconocimiento inicial, la entidad haya designado para contabilizar al Valor Razonable, con cambios en los resultados (negociables). b) Los que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta. c) Los que cumplan con la definición de préstamos y partidas por cobrar. Además, incluye los Instrumentos Financieros representativos de derecho patrimonial en otras empresas.			✓

**CUENTA**

	Respuestas		
	SI	NO	N/A
13.1) ¿ Se reconoce inicialmente la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento, inversión en instrumentos de patrimonio disponible para el efecto a su Valor Razonable ( que normalmente es el precio de la transacción) mas los costos de transacción directamente atribuible a la compra o a su comisión?			
13.2) Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, ¿Ha sido medidas al Valor Presente utilizando el método de la tasa de interés efectiva? Y la inversión en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, ¿Han sido medidas a Valor Razonable?			
13.3) Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado activo y cuyo Valor Razonable no puede ser medido confiablemente. ¿Se ha medido al costo?			
13.4) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio de subsidiaria y asociadas, ¿Se ha medido al costo o Valor Razonable?			
13.5) En el Ecuador excepcionalmente, ¿Se aplica el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP)?			
13.6) Cuando existe evidencia de deterioro del valor de la inversión, el valor en Libros del activo ¿Se ha reducido mediante una cuenta de valuación?			
<b>14) Inversiones Inmobiliarias</b> Incluye las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tendencia es mantenida (por el propietario o por arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero), con el objeto de obtener rentas aumentar el valor del capital, o ambas, en lugar de utilizar dichas propiedades para: a) La producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o para, b) Su venta en el curso normal de las operaciones.			✓
14.1) ¿Se han reconocido inicialmente al costo de adquisición?			
14.2) con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el método aplicado *Valor Razonable *Costo			
14.3) Las inversiones Inmobiliarias en proceso de construcción, ¿Se reconocen como bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, hasta su terminación, oportunidad en la que transfieren a esta cuenta?			
14.4) Por los intereses devengados durante el periodo de construcción de activos calificados indicar el método: *Gastos *Capitalizar (activo)			
14.5) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros?			
<b>15) Activos adquiridos en arrendamiento financiero</b> Agrupa las subcuentas en las que se registra el costo de los activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			✓
15.1) ¿Se ha registrado inicialmente por lo que resulta menor entre el Valor Razonable de la propiedad y el Valor Presente de los pagos mínimos por arrendamientos?			
Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos adquiridos en arrendamiento financiero deben seguir las políticas de medición establecida para cada tipo de activo del que se trata.			

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>16) Inmuebles, Maquinaria y equipo</b>			
Agrupar los activos tangibles que:			
a) Posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y	✓		
b) Se espera usar durante mas de un periodo.			
16.1) Reconocimiento inicial, ¿Se han registrado al costo de adquisición o costo de construcción?	✓		
16.2) En el caso de bienes aportados donados, recibidos en pago de deuda y otros similares ¿Se han registrado al Valor Razonable?			✓
16.3) Por los intereses devengados durante el periodo de construcción de activos calificados, indicar el método:			✓
*Gastos			
*Capitalizar (activo)			
16.4) Por los desembolsos posteriores a la adquisición, ¿Se han añadido al valor en Libros del activo cuando sea probable que los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los que originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente?		✓	
16.5) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el modelo:			
*Costo menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro del valor.			✓
*Valor revaluado menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro de valor.			✓
16.6) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros?		✓	
<b>17) Activos intangibles</b>			
Agrupar las subcuentas que representan activos, identificables, de carácter monetario y sin sustancia o contenido físico. Incorpora las concesiones, las licencias, la propiedad industrial, programas de computadora, costos de explotación y desarrollo, entre otros.			✓
17.1) Reconocimiento inicial, ¿ Se han registrado al costo de adquisición?			✓
17.2) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el modelo.			
*Costo menos la amortización acumulada y menos la pérdida por deterioro de valor			
*Valor revaluado menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro de valor.			
17.3) ¿Los desembolsos por investigación se han reconocido como gastos en el periodo en el que se incurren? ¿Los activos intangibles surgido del desarrollo se han reconocido como tal, luego de demostrar que generara probables beneficios económicos en el futuro?			
17.4) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en libros?			
<b>18) Activos Biológicos</b>			
Agrupar a los animales vivos y las plantas que forman parte de una actividad agropecuaria y piscícola, que resultan de la gestión por parte de una entidad, de las transformaciones con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a otros activos biológicos diferentes.			✓
18.1) ¿ Se han medido al momento de su reconocimiento inicial como a la fecha de cada balance, a su Valor Razonable menos los costos estimados en el punto de venta?			

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
18.2) En caso no fuera posible determinar el Valor Razonable, ¿Se han reconocido al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro?			
18.3) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el Valor Recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efecto futuro, exceda su valor neto en Libros?			
<b>19) Activo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los Trabajadores Diferidos</b> Incorpora los activos que se generan por diferencias temporales deducibles, y por el derecho a compensar pérdidas tributarias en ejercicios posteriores.			✓
19.1) ¿Se reconocen activos por impuestos a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera razonablemente compensar en ejercicios futuros?		✓	
<b>20) Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados</b> Acumula la distribución sistemática del monto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los intangibles, y el agotamiento de recursos naturales.	✓		
20.1) ¿La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que se están relacionados siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo?	✓		
20.2) ¿La vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación y que resulten en una nueva estimaciones de vida útil, son reconocidos?		✓	
<b>21) Tributos por pagar</b> Agrupa las subcuentas que representa obligaciones por impuestos contribuciones y otros tributos, a cargo de la empresa por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones. También incluye el impuesto a las transacciones financieras que la empresa liquida.	✓		
21.1) Los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud, ¿Se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados?	✓		
<b>22) Remuneraciones y Participaciones por Pagar</b> Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales.	✓		
22.1) Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto plazo, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, ¿Se reconocen a su valor nominal?	✓		
22.2) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?			✓
<b>23) Cuentas por Pagar Comerciales</b> Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.	✓		
23.1) ¿Se reconocen inicialmente a su Valor Razonable, que es generalmente igual al precio de transacción?	✓		
23.1) Después de su reconocimiento inicial, ¿Se mide al costo amortizado (Valor Presente )?		✓	
23.3) Si existiera valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	✓		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>24) Cuentas por Pagar a los Accionistas, Directores y Gerentes</b>	<input checked="" type="checkbox"/>		
Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por la empresa a los accionistas (o socios), directores y gerentes.	<input checked="" type="checkbox"/>		
24.1) ¿Se reconocen por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados?	<input checked="" type="checkbox"/>		
24.2) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>25) Obligaciones Financieras</b>			
Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades y por emisión de Instrumentos Financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación.	<input checked="" type="checkbox"/>		
25.1) Medición Inicial			
*Pasivo financiero a Valor Razonable con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?	<input checked="" type="checkbox"/>		
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido al Valor Razonable mas los Costos de Transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo?	<input checked="" type="checkbox"/>		
25.2) Medición posterior			
*Pasivo financiero a Valor Razonable con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?			<input checked="" type="checkbox"/>
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido aplicando el costo amortizado?			<input checked="" type="checkbox"/>
25.3) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	<input checked="" type="checkbox"/>		
<b>26) Cuentas por Pagar Diversas</b>			
Agrupar las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y financieras.	<input checked="" type="checkbox"/>		
26.1) Medición Inicial			
*Pasivo financiero a Valor Razonable con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?			<input checked="" type="checkbox"/>
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido al Valor Razonable mas los Costos de Transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo?	<input checked="" type="checkbox"/>		
26.2) Medición posterior			
*Pasivo financiero a Valor Razonable con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?			
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido aplicando el costo amortizado?			
<b>27) Provisiones diversas</b>			
Agrupar las subcuentas que expresan los valores estimados por las obligaciones de monto y oportunidad inciertos.	<input checked="" type="checkbox"/>		
27.1) ¿Se ha reconocido luego de cumplir las condiciones? Condiciones	<input checked="" type="checkbox"/>		
*La entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;	<input checked="" type="checkbox"/>		
*Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que involucra beneficios económicos, por pagar la obligación; y	<input checked="" type="checkbox"/>		
*Puede estimarse de manera fiable el monto de la obligación.	<input checked="" type="checkbox"/>		
27.2) El monto reconocido como provisión, ¿Es la mejor estimación, en la fecha de cierre, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente?	<input checked="" type="checkbox"/>		
27.3) Cuando resulta importante el efecto financiero producido por el descuento, ¿El monto de la provisión es el Valor Presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación?	<input checked="" type="checkbox"/>		
27.4) Si existirán valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	<input checked="" type="checkbox"/>		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>28) Pasivo por impuesto a la Renta y Participaciones de los trabajadores Diferidos</b> Incluye los pasivos que se generan por diferencias temporales gravables. 28.1) ¿Se reconocen pasivos por impuesto a la renta, participaciones diferidos, en la medida que se espere la generación de diferencias temporales gravables en periodos futuros?		✓	
<b>29) Capital</b> Agrupa las subcuentas que representan aportes de accionistas, socios o participaciones, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal, y las acciones y/o participaciones readquiridas. 29.1) ¿Se registra por el monto nominal aportado? 29.2) En caso de aportes en especie ¿el valor del capital relacionado corresponde a la valuación del activo a su valor razonable?	✓	✓	✓
<b>30) Capital adicional</b> Agrupa las subcuentas que representan las primas de emisión y los aportes que están en proceso de formalización. 30.1) ¿Se registra por el monto que exceda el valor nominal de las acciones, en el caso de las primas; y, en el caso de los aportes por capitalizar al valor nominal de los aportes?			✓
<b>31) Resultados no realizados</b> Agrupa las subcuentas que representan las ganancias por diferencias de cambio originadas por las inversiones netas en una entidad extranjera, así como las ganancias o pérdida en la cobertura del flujo de efectivo, y las obtenidas en activos y pasivos financieros disponibles para la venta. 31.1) ¿Se reconocen en la oportunidad en que se miden los instrumentos financieros asociados, o en la oportunidad en que se mida la inversión permanente en una oportunidad en que se mida la inversión permanente en una entidad extranjera, consecuentemente su medición resulta de los incrementos o disminuciones de los valores atribuidos a los activos o pasivos correspondientes?			✓
<b>32) Superávit por revaluación</b> Corresponde a las variaciones en los inmuebles, maquinaria y equipo; intangibles que han sido objeto de revaluación. Así mismo, incluye los excedentes de revaluación originados por acciones liberadas recibidas, y la participación en excedente de revaluación por el mantenimiento de inversiones en empresas relacionadas. 32.1) ¿Se han registrado neto del impuesto a la renta y participaciones diferidas?		✓	✓
<b>33) Ventas</b> Agrupa las subcuentas que acumulan los ingresos por ventas de bienes y/o servicios inherentes a las operaciones del giro del negocio. 33.1) ¿Los ingresos se han reconocido cuando se han cumplido las condiciones? <b>Condiciones de venta de producto</b> a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos b) La empresa ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado anualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos c) El monto de ingresos puede ser medido confiablemente. d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa; y c) Los costos incurridos o a ser incurridos por la transferencia pueden ser medidos confiablemente. <b>Condiciones de venta de servicios</b> a) El monto de ingresos puede ser medido confiablemente. b) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa. c) El grado de culminación de las transacción en la fecha de los Estados Financieros, puede ser medido fiablemente, y d) Los costos incurridos o a ser incurridos hasta completarlo, pueden ser medidos fiablemente.	✓		✓

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>34) Intereses, regalías y dividendos</b>			
34.1) ¿Los ingresos se han reconocido cuando se han cumplido las condiciones y de acuerdo a las bases?	✓		
<b>Condiciones</b>			
a) Sea probable que la actividad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y	✓		
b) El importe de los ingresos ordinarios pueda ser medido de forma fiable.			
<b>Bases</b>			
a) Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.			✓
b) Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y	✓		
c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.	✓		
<b>35) Gastos</b>			
35.1) ¿Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos?	✓		
<b>36) Impuesto a la renta</b>			
En esta subcuenta se registra el impuesto calculado sobre la renta imponible del ejercicio, que corresponde a las personas jurídicas, consideradas como tales para efectos de dicho tributo; así como el cálculo del impuesto a la renta diferido.	✓		
36.1) ¿Contiene el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido?		✓	
<b>37) Contrato de Construcción</b>			
37.1) ¿Los ingresos ordinarios y los costos asociados con el mismo, han sido reconocidos en resultados, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por el contrato en la fecha de cierre?	✓		
37.2) Toda pérdida esperada en el contrato de construcción, ¿Han sido reconocida como tal inmediatamente?		✓	



Firma

## CUESTIONARIO DIAGNOSTICO DE LA APLICACIÓN DE NIIF

Empresa: Colineal Corporation  
 Contadora: Ing. Andreea Vizcaino

Fecha: 17-07-17

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>1)Caja y Bancos</b> Agrupa las subcuentas que representan un medio de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.			
1.1) ¿Las transacciones se reconocen al valor nominal?	X		
1.2) Los saldos de moneda extranjera, ¿Se expresan en la moneda de uso local al tipo de cambio al que liquidaran las transacciones a la fecha de los Estados Financieros?	X		
<b>2)Inversiones a Valor Razonable y Disponibles para la Venta</b> Registra la adquisición de inversiones en Instrumentos Financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo (mantenidas para negociación), y las que han sido designadas específicamente como disponibles para la venta.			
2.1) ¿Las inversiones al Valor Razonable y disponibles para la venta se han reconocido inicialmente al Valor razonable (que normalmente es el precio de la transacción)?	X		
2.2) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, ¿Se han medido las inversiones a su Valor Razonable?	X		
2.3) Las que no tengan un precio de mercado activo y cuyo Valor Razonable no puede ser medido con fiabilidad ¿Se han medido al costo?	X		
2.4) ¿La ganancia o pérdida resultante de la mediación posterior a Valor Razonable se reconocen en resultados del ejercicio los activos a Valor Razonable con caminos en resultados, y en el patrimonio los activos disponibles para la venta?	X		
<b>3) Cuentas por Cobrar</b> Agrupa las subcuentas que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su objeto de negocio.			
3.1) ¿Se reconocen inicialmente a su Valor Razonable, que es generalmente igual al precio de transacción?	X		
3.2) Después de su reconocimiento inicial, ¿Se mide al costo amortizado (Valor Presente)?		X	
3.3) Cuando existe evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, ¿El valor en Libros se reduce mediante una cuenta de valuación?		X	
3.4) Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los Estados Financiero ¿Se expresan al tipo de cambio de cierre?	X		
<b>4) Servicios y Otros Contratados por Anticipado</b> Agrupa las subcuentas que representan los servicios contratados a recibir en el futuro, o que habiendo sido recibidos, los beneficios asociados se extienden a más de un ejercicios económico, así como las primas pagadas por opciones financieras cuyo vencimiento es posterior.			
4.1) ¿Se registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados?		X	
4.2) En el caso de primas pagadas por opciones, ¿Se miden al Valor Razonable con cambios en los resultados del periodo?		X	
4.3) Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	X		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>5) Mercaderías (reventa)</b>			
Agrupar las subcuentas que representan los bienes adquiridos por la empresa para ser destinados a la venta, sin someterlos a proceso de transformación.			
5.1) ¿Se registran a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que la mercadería tenga su condición y ubicación actual?	X		
5.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			
*Identificación específica			
*PEPS			
*Promedio Ponderado	X		
5.3) Para los efectos de la medición al cierre del periodo, ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable, el menor?		X	
5.4) Si son productos agrícolas y forestales en la oportunidad de su cosecha o recolección o materias primas que intermediarios miden de acuerdo con su cotización internacional (mercadería) ¿Se miden a Valor Razonable?			X
5.5) Las diferencias de cambios originadas en pasivos en moneda extranjeras ¿Se aplican a resultados?		X	
<b>6) Productos Terminados</b>			
Agrupar las subcuentas que representan los bienes manufacturados por la empresa destinados a la venta.			
6.1) ¿El ingreso de productos terminado se mide al costo de su fabricación y otros costos que fueran necesarios para tener las existencias de productos terminados en su condición y ubicación actuales?			X
6.2) ¿Los costos indirectos fijos de fabricación cuando la producción real es menor que la capacidad normal si se distribuyen en base a la capacidad normal? ¿Los costos indirectos de fabricación no distribuidos, se han reconocido como gastos del periodo?			X
6.3) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			X
*Identificación específica			
*PEPS			
*Promedio Ponderado			
6.4) Cuando se produce conjuntamente mas de un producto y los costos de transformación no pueden identificarse por separado (por cada tipo de producto) se distribuye el costo total entre los productos, utilizando bases uniformes y racionales.			X
<b>7) Subproducto, Desechos y Desperdicios</b>			
Agrupar las subcuenta que representan los productos accesorios obtenido en la producción de los bienes del giro de la empresa. Asimismo, se incluyen los residuos o mermas de producción de toda naturaleza, originadas en los procesos productivos, pero que mantienen algún valor en su realización.			
7.1) ¿Se registran al costo? O cuando no poseen un valor significativo o su costo no puede ser medido confiablemente? ¿Se miden al Valor Neto Realizable?			X
7.2) Para los efectos de la medición al cierre del periodo, ¿Se ha considerado el costo o valor neto Realizable, el menor?			X
7.3) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			
*Identificación específica			X
*PEPS			X
*Promedio Ponderado			X
<b>8) Productos en proceso</b>			
Agrupar las subcuentas que representan aquellos bienes que se encuentran en proceso de producción, a la fecha de cierre de los Estados Financieros.			
8.1) ¿Los costos de producción o transformación de las existencias comprenden los costos directamente relacionados con las unidades de producción y los costos indirectos atribuibles?			X

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>9) Materias Primas</b>			
Agrupar las subcuentas que representan los insumos que intervienen directamente en los procesos de fabricación, para la obtención de los productos terminados, y que quedan incorporados en estos últimos.			
9.1) ¿Se registran al costo, el mismo que incluye todo costo atribuible a la adquisición, hasta que estén disponibles para ser utilizados?			✓
9.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas.			
*Identificación específica			✓
*PEPS			✓
*Promedio Ponderado			✓
9.3) Para los efectos de la medición al cierre del periodo ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable (Costo de reposición), el menor?			✓
<b>10) Materiales Auxiliares, Suministros, Repuestos, Envases y Embalajes</b>			
Agrupar las cuentas divisionarias que representan los materiales diferentes de los insumos principales (materias primas) y los suministros que intervienen en el proceso de fabricación. Asimismo, incluye los repuestos del Activo Fijo que no califican como tales.			
10.1) ¿Se registran al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos necesarios para darles su condición y ubicación actuales?			✓
10.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas.			
*Identificación específica			✓
*PEPS			✓
*Promedio Ponderado			
10.3) Para efectos de la medición al cierre del periodo ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable (costo de reposición), el menor?			✓
<b>11) Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta</b>			
Agrupar las propiedades cuya recuperación se espere realizar fundamentalmente a través de su venta en lugar de su uso continuo. Las características que deben cumplir los activos son; que se encuentren disponibles en las condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.			
11.1) ¿Se miden al Valor según Libros o a su Valor Razonable menos los Costos de Venta, el que sea menor?			✓
<b>12) Inventario en Tránsito (Existencias por Recibir)</b>			
Agrupar las subcuentas que representan bienes cuyo ingreso a los almacenes de la empresa no se han realizado y que serán destinados a la fabricación de productos, al consumo, mantenimiento de sus servicios, a la venta cuando se encuentren disponibles.			
12.1) ¿Se registran tan pronto como se haya producido la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido?	✓		
12.2) ¿Se miden al costo de adquisición?	✓		
<b>13) Inversiones Mobiliarias</b>			
Comprende los Activos financieros (no derivados) cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, cuyos vencimientos son fijo, y respecto de los cuales, la empresa tiene la intención así como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, diferentes de:			
a) Los que, en el momento de reconocimiento inicial, la entidad haya designado para contabilizar al Valor Razonable, con cambios en los resultados (negociables).			
b) Los que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta.			
c) Los que cumplan con la definición de préstamos y partidas por cobrar.			
Además, incluye los Instrumentos Financieros representativos de derecho patrimonial en otras empresas.			

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
13.1) ¿ Se reconoce inicialmente la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento, inversión en instrumentos de patrimonio disponible para el efecto a su Valor Razonable ( que normalmente es el precio de la transacción) mas los costos de transacción directamente atribuible a la compra o a su comisión?	X		
13.2) Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, ¿Ha sido medidas al Valor Presente utilizando el método de la tasa de interés efectiva? Y la inversión en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta, ¿Han sido medidas a Valor Razonable?		X	
13.3) Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado activo y cuyo Valor Razonable no puede ser medido confiablemente. ¿Se ha medido al costo?	X		
13.4) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio de subsidiaria y asociadas, ¿Se ha medido al costo o Valor Razonable?	X		
13.5) En el Ecuador excepcionalmente, ¿Se aplica el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP)?	X		
13.6) Cuando existe evidencia de deterioro del valor de la inversión, el valor en Libros del activo ¿Se ha reducido mediante una cuenta de valuación?	X		
<b>14) Inversiones Inmobiliarias</b> Incluye las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tendencia es mantenida (por el propietario o por arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero), con el objeto de obtener rentas aumentar el valor del capital, o ambas, en lugar de utilizar dichas propiedades para: a) La producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o para, b) Su venta en el curso normal de las operaciones.			
14.1) ¿Se han reconocido inicialmente al costo de adquisición?	X		
14.2) con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el método aplicado: *Valor Razonable			
*Costo	X		
14.3) Las Inversiones Inmobiliarias en proceso de construcción, ¿Se reconocen como bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, hasta su terminación, oportunidad en la que transfieren a esta cuenta?	X		
14.4) Por los intereses devengados durante el periodo de construcción de activos calificados indicar el método: *Gastos			
*Capitalizar (activo)	X		
14.5) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros?		X	
<b>15) Activos adquiridos en arrendamiento financiero</b> Agrupa las subcuentas en las que se registra el costo de los activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
15.1) ¿Se ha registrado inicialmente por lo que resulta menor entre el Valor Razonable de la propiedad y el Valor Presente de los pagos mínimos por arrendamientos?			X
Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos adquiridos en arrendamiento financiero deben seguir las políticas de medición establecida para cada tipo de activo del que se trata.			

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>16) Inmuebles, Maquinaria y equipo</b>			
Agrupar los activos tangibles que:			
a) Posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y			
b) Se espera usar durante más de un periodo.			
16.1) Reconocimiento inicial, ¿Se han registrado al costo de adquisición o costo de construcción?	✓		
16.2) En el caso de bienes aportados donados, recibidos en pago de deuda y otros similares ¿Se han registrado al Valor Razonable?		✓	
16.3) Por los intereses devengados durante el periodo de construcción de activos calificados, indicar el método:			
*Gastos			
*Capitalizar (activo)	✓		
16.4) Por los desembolsos posteriores a la adquisición, ¿Se han añadido al valor en Libros del activo cuando sea probable que los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los que originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente?	✓		
16.5) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el modelo:			
*Costo menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro del valor.			
*Valor revaluado menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro de valor.	✓		
16.6) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros?		✓	
<b>17) Activos intangibles</b>			
Agrupar las subcuentas que representan activos, identificables, de carácter monetario y sin sustancia o contenido físico. Incorpora las concesiones, las licencias, la propiedad industrial, programas de computadora, costos de explotación y desarrollo, entre otros.			
17.1) Reconocimiento inicial, ¿Se han registrado al costo de adquisición?			✓
17.2) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el modelo.			
*Costo menos la amortización acumulada y menos la pérdida por deterioro de valor			✓
*Valor revaluado menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro de valor.			✓
17.3) ¿Los desembolsos por investigación se han reconocido como gastos en el periodo en el que se incurren? ¿Los activos intangibles surgido del desarrollo se han reconocido como tal, luego de demostrar que generara probables beneficios económicos en el futuro?			✓
17.4) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en libros?			✓
<b>18) Activos Biológicos</b>			
Agrupar a los animales vivos y las plantas que forman parte de una actividad agropecuaria y piscícola, que resultan de la gestión por parte de una entidad, de las transformaciones con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a otros activos biológicos diferentes.			
18.1) ¿Se han medido al momento de su reconocimiento inicial como a la fecha de cada balance, a su Valor Razonable menos los costos estimados en el punto de venta?			✓

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
18.2) En caso no fuera posible determinar el Valor Razonable. ¿Se han reconocido al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro?			X
18.3) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el Valor Recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efecto futuro, exceda su valor neto en Libros?			X
<b>19) Activo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los Trabajadores Diferidos</b> Incorpora los activos que se generan por diferencia temporales deducibles, y por el derecho a compensar pérdidas tributarias en ejercicios posteriores.			
19.1) ¿Se reconocen activos por impuestos a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera razonablemente compensar en ejercicios futuros?			X
<b>20) Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados</b> Acumula la distribución sistemática del monto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los intangibles, y el agotamiento de recursos naturales.			
20.1) ¿La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que se están relacionados siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo?	X		
20.2) ¿La vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación y que resulten en una nueva estimaciones de vida útil, son reconocidos?		X	
<b>21) Tributos por pagar</b> Agrupa las subcuentas que representa obligaciones por impuestos contribuciones y otros tributos, a cargo de la empresa por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones. También incluye el impuesto a las transacciones financieras que la empresa liquida.			
21.1) Los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud, ¿Se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados?	X		
<b>22) Remuneraciones y Participaciones por Pagar</b> Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales.			
22.1) Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto plazo, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, ¿Se reconocen a su valor nominal?	X		
22.2) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?			X
<b>23) Cuentas por Pagar Comerciales</b> Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.			
23.1) ¿Se reconocen inicialmente a su Valor Razonable, que es generalmente igual al precio de transacción?	X		
23.1) Después de su reconocimiento inicial, ¿Se mide al costo amortizado (Valor Presente )?		X	
23.3) Si existiera valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	X		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>24) Cuentas por Pagar a los Accionistas, Directores y Gerentes</b>			
Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por la empresa a los accionistas (o socios), directores y gerentes.			
24.1) ¿Se reconocen por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados?	X		
24.2) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	X		
<b>25) Obligaciones Financieras</b>			
Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades y por emisión de Instrumentos Financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación.			
25.1) Medición Inicial			
*Pasivo financiero a Valor Razónale con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?		X	
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido al Valor Razonable mas los Costos de Transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo?		X	
25.2) Medición posterior			
*Pasivo financiero a Valor Razónale con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?		X	
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido aplicando el costo amortizado?		X	
25.3) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?		X	
<b>26) Cuentas por Pagar Diversas</b>			
Agrupar las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y financieras.			
26.1) Medición Inicial			
*Pasivo financiero a Valor Razónale con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?		X	
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido al Valor Razonable mas los Costos de Transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo?		X	
26.2) Medición posterior			
*Pasivo financiero a Valor Razónale con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?		X	
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido aplicando el costo amortizado?		X	
<b>27) Provisiones diversas</b>			
Agrupar las subcuentas que expresan los valores estimados por las obligaciones de monto y oportunidad inciertos.			
27.1) ¿Se ha reconocido luego de cumplir las condiciones? Condiciones			X
*La entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; *Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que involucra beneficios económicos, por pagar la obligación; y *Puede estimarse de manera fiable el monto de la obligación.			
27.2) El monto reconocido como provisión, ¿Es la mejor estimación, en la fecha de cierre, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente?			X
27.3) Cuando resulta importante el efecto financiero producido por el descuento, ¿El monto de la provisión es el Valor Presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación?			X
27.4) Si existirán valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?			X

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>28) Pasivo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los trabajadores Diferidos</b> Incluye los pasivos que se generan por diferencias temporales gravables. 28.1) ¿Se reconocen pasivos por impuesto a la renta, participaciones diferidos, en la medida que se espere la generación de diferencias temporales gravables en periodos futuros?			✓
<b>29) Capital</b> Agrupa las subcuentas que representan aportes de accionistas, socios o participaciones, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal, y las acciones y/o participaciones readquiridas. 29.1) ¿Se registra por el monto nominal aportado? 29.2) En caso de aportes en especie ¿el valor del capital relacionado corresponde a la valuación del activo a su valor razonable?	✓	✓	
<b>30) Capital adicional</b> Agrupa las subcuentas que representan las primas de emisión y los aportes que están en proceso de formalización. 30.1) ¿Se registra por el monto que exceda el valor nominal de las acciones, en el caso de las primas; y, en el caso de los aportes por capitalizar al valor nominal de los aportes?			✓
<b>31) Resultados no realizados</b> Agrupa las subcuentas que representan las ganancias por diferencias de cambio originadas por las inversiones netas en una entidad extranjera, así como las ganancias o pérdida en la cobertura del flujo de efectivo, y las obtenidas en activos y pasivos financieros disponibles para la venta. 31.1) ¿Se reconocen en la oportunidad en que se miden los instrumentos financieros asociados, o en la oportunidad en que se mida la inversión permanente en una oportunidad en que se mida la inversión permanente en una entidad extranjera, consecuentemente su medición resulta de los incrementos o disminuciones de los valores atribuidos a los activos o pasivos correspondientes?			✓
<b>32) Superávit por revaluación</b> Corresponde a las variaciones en los inmuebles, maquinaria y equipo; intangibles que han sido objeto de revelación. Así mismo, incluye los excedentes de revaluación originados por acciones liberadas recibidas, y la participación en excedente de revaluación por el mantenimiento de inversiones en empresas relacionadas. 32.1) ¿Se han registrado neto del impuesto a la renta y participaciones diferidas?		✓	
<b>33) Ventas</b> Agrupa las subcuentas que acumulan los ingresos por ventas de bienes y/o servicios inherentes a las operaciones del giro del negocio. 33.1) ¿Los ingresos se han reconocido cuando se han cumplido las condiciones? <b>Condiciones de venta de producto</b> a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos b) La empresa ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado anualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos c) El monto de ingresos puede ser medido confiablemente. d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa; y c) Los costos incurridos o a ser incurridos por la transferencia pueden ser medidos confiablemente. <b>Condiciones de venta de servicios</b> a) El monto de ingresos puede ser medido confiablemente. b) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa. c) El grado de culminación de las transacción en la fecha de los Estados Financieros, puede ser medido fiablemente; y d) Los costos incurridos o a ser incurridos hasta completarlo, pueden ser medidos fiablemente.	✓		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>34) Intereses, regalías y dividendos</b> 34.1) ¿Los ingresos se han reconocido cuando se han cumplido las condiciones y de acuerdo a las bases? <b>Condiciones</b> a) Sea probable que la actividad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y b) El importe de los ingresos ordinarios pueda ser medido de forma fiable. <b>Bases</b> a) Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo. b) Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.	X		
<b>35) Gastos</b> 35.1) ¿Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos?	X		
<b>36) Impuesto a la renta</b> En esta subcuenta se registra el impuesto calculado sobre la renta imponible del ejercicio, que corresponde a las personas jurídicas, consideradas como tales para efectos de dicho tributo; así como el calculo del impuesto a la renta diferido. 36.1) ¿Contiene el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido?		X	
<b>37) Contrato de Construcción</b> 37.1) ¿Los ingresos ordinarios y los costos asociados con el mismo, han sido reconocidos en resultados, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por le contrato en la fecha de cierre? 37.2) Toda pérdida esperada en el contrato de construcción, ¿Han sido reconocida como tal inmediatamente?			X
			X

  
 Firma

## CUESTIONARIO DIAGNOSTICO DE LA APLICACIÓN DE NIIF

Empresa: Plásticos Rival G & Hda Fecha: 22/08/2017  
 Contadora: Elisa Compeverde B.

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>1) Caja y Bancos</b> Agrupa las subcuentas que representan un medio de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras. Por su naturaleza corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.			
1.1) ¿Las transacciones se reconocen al valor nominal?	/		
1.2) Los saldos de moneda extranjera, ¿Se expresan en la moneda de uso local al tipo de cambio al que liquidaran las transacciones a la fecha de los Estados Financieros?	/		
<b>2) Inversiones a Valor Razonable y Disponibles para la Venta</b> Registra la adquisición de inversiones en Instrumentos Financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo (mantenidas para negociación), y las que han sido designadas específicamente como disponibles para la venta.			
2.1) ¿Las inversiones al Valor Razonable y disponibles para la venta se han reconocido inicialmente al Valor razonable (que normalmente es el precio de la transacción)?	/		
2.2) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, ¿Se han medido las inversiones a su Valor Razonable?		/	
2.3) Las que no tengan un precio de mercado activo y cuyo Valor Razonable no puede ser medido con fiabilidad ¿Se han medido al costo?			/
2.4) ¿La ganancia o pérdida resultante de la mediación posterior a Valor Razonable se reconocen en resultados del ejercicio los activos a Valor Razonable con caminos en resultados, y en el patrimonio los activos disponibles para la venta?			/
<b>3) Cuentas por Cobrar</b> Agrupa las subcuentas que representan los derechos de cobro a terceros que se derivan de las ventas de bienes y/o servicios que realiza la empresa en razón de su objeto de negocio.			
3.1) ¿Se reconocen inicialmente a su Valor Razonable, que es generalmente igual al precio de transacción?	/		
3.2) Después de su reconocimiento inicial, ¿Se mide al costo amortizado (Valor Presente)?		/	
3.3) Cuando existe evidencia de deterioro de la cuenta por cobrar, ¿El valor en Libros se reduce mediante una cuenta de valuación?		/	
3.4) Las cuentas por cobrar en moneda extranjera pendientes de cobro a la fecha de los Estados Financiero ¿Se expresan al tipo de cambio de cierre?	/		
<b>4) Servicios y Otros Contratados por Anticipado</b> Agrupa las subcuentas que representan los servicios contratados a recibir en el futuro, o que habiendo sido recibidos, los beneficios asociados se extienden a más de un ejercicios económico, así como las primas pagadas por opciones financieras cuyo vencimiento es posterior.			
4.1) ¿Se registran al valor nominal menos el consumo de los beneficios económicos incorporados?	/		
4.2) En el caso de primas pagadas por opciones, ¿Se miden al Valor Razonable con cambios en los resultados del periodo?		/	
4.3) Las cuentas en moneda extranjera a la fecha de los Estados Financieros ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	/		

**CUENTA**

	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>5) Mercaderías (reventa)</b>			
Agrupar las subcuentas que representan los bienes adquiridos por la empresa para ser destinados a la venta, sin someterlos a proceso de transformación.			
5.1) ¿Se registran a su costo de adquisición, incluyendo todos los costos necesarios para que la mercadería tenga su condición y ubicación actual?	/		
5.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			
*Identificación específica			
*PEPS	/		
*Promedio Ponderado			
5.3) Para los efectos de la medición al cierre del periodo, ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable, el menor?		/	
5.4) Si son productos agrícolas y forestales en la oportunidad de su cosecha o recolección o materias primas que intermediarios miden de acuerdo con su cotización internacional (mercadería) ¿Se miden a Valor Razonable?			/
5.5) Las diferencias de cambios originadas en pasivos en moneda extranjeras ¿Se aplican a resultados?			/
<b>6) Productos Terminados</b>			
Agrupar las subcuentas que representan los bienes manufacturados por la empresa destinados a la venta.			
6.1) ¿El ingreso de productos terminado se mide al costo de su fabricación y otros costos que fueran necesarios para tener las existencias de productos terminados en su condición y ubicación actuales?	/		
6.2) ¿Los costos indirectos fijos de fabricación cuando la producción real es menor que la capacidad normal si se distribuyen en base a la capacidad normal? ¿Los costos indirectos de fabricación no distribuidos, se han reconocido como gastos del periodo?	/		
6.3) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			
*Identificación específica	/		
*PEPS	/		
*Promedio Ponderado	/		
6.4) Cuando se produce conjuntamente mas de un producto y los costos de transformación no pueden identificarse por separado (por cada tipo de producto) se distribuye el costo total entre los producto, utilizando bases uniformes y racionales	/		
<b>7) Subproducto, Desechos y Desperdicios</b>			
Agrupar las subcuenta que representan los productos accesorios obtenido en la producción de los bienes del giro del la empresa. Asimismo, se incluyen los residuos o mermas de producción de toda naturaleza, originadas en los procesos productivos, pero que mantienen algún valor en su realización.			
7.1) ¿Se registran al costo? O cuando no poseen un valor significativo o su costo no puede ser medido confiablemente? ¿Se miden al Valor Neto Realizable?	/		
7.2) Para los efectos de la medición al cierre del periodo, ¿Se ha considerado el costo o valor neto Realizable, el menor?		/	
7.3) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas			
*Identificación específica			
*PEPS	/		
*Promedio Ponderado	/		
<b>8) Productos en proceso</b>			
Agrupar las subcuentas que representan aquellos bienes que se encuentran en proceso de producción, a la fecha de cierre de los Estados Financieros.			
8.1) ¿Los costos de producción o transformación de las existencias comprenden los costos directamente relacionados con las unidades de producción y los costos indirectos atribuibles?	/		

**CUENTA**

**9) Materias Primas**

Agrupar las subcuentas que representan los insumos que intervienen directamente en los procesos de fabricación, para la obtención de los productos terminados, y que quedan incorporados en estos últimos.

9.1) ¿Se registran al costo, el mismo que incluye todo costo atribuible a la adquisición, hasta que estén disponibles para ser utilizados?

9.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas

\*Identificación específica

\*PEPS

\*Promedio Ponderado

9.3) Para los efectos de la medición al cierre del periodo ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable (Costo de reposición), el menor?

**10) Materiales Auxiliares, Suministros, Repuestos, Envases y Embalajes**

Agrupar las cuentas divisionarias que representan los materiales diferentes de los insumos principales (materias primas) y los suministros que intervienen en el proceso de fabricación. Asimismo, incluye los repuestos del Activo Fijo que no califican como tales.

10.1) ¿Se registran al costo de adquisición, el mismo que incluye todos los costos necesarios para darles su condición y ubicación actuales?

10.2) Indicar que fórmula de costo se utiliza para las salidas

\*Identificación específica

\*PEPS

\*Promedio Ponderado

10.3) Para efectos de la medición al cierre del periodo ¿Se ha considerado el costo de adquisición o Valor Neto Realizable (costo de reposición), el menor?

**11) Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta**

Agrupar las propiedades cuya recuperación se espere realizar fundamentalmente a través de su venta en lugar de su uso continuo. Las características que deben cumplir los activos son: que se encuentren disponibles en las condiciones actuales para su venta inmediata, sujeto a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

11.1) ¿Se miden al Valor según Libros o a su Valor Razonable menos los Costos de Venta, el que sea menor?

**12) Inventario en Tránsito (Existencias por Recibir)**

Agrupar las subcuentas que representan bienes cuyo ingreso a los almacenes de la empresa no se han realizado y que serán destinados a la fabricación de productos, al consumo, mantenimiento de sus servicios, a la venta cuando se encuentren disponibles.

12.1) ¿Se registran tan pronto como se haya producido la transferencia de propiedad de los bienes, de acuerdo con los términos del contrato o pedido?

12.2) ¿Se miden al costo de adquisición?

**13) Inversiones Mobiliarias**

Comprender los Activos financieros (no derivados) cuyos cobros son de cuantía fija o determinable, cuyos vencimientos son fijo, y respecto de los cuales, la empresa tiene la intención así como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, diferentes de:

a) Los que, en el momento de reconocimiento inicial, la entidad haya designado para contabilizar al Valor Razonable, con cambios en los resultados (negociables).

b) Los que la entidad haya designado como activos disponibles para la venta.

c) Los que cumplan con la definición de préstamos y partidas por cobrar.

Además, incluye los Instrumentos Financieros representativos de derecho patrimonial en otras empresas.

Respuestas		
SI	NO	N/A
/		
/		
	/	
/		
	/	
	/	/
/		
/		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
13.1) ¿ Se reconoce inicialmente la inversión a ser mantenida hasta el vencimiento, inversión en instrumentos de patrimonio disponible para el efecto a su Valor Razonable ( que normalmente es el precio de la transacción) mas los costos de transacción directamente atribuible a la compra o a su comisión?	/		
13.2) Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones a ser mantenidas hasta el vencimiento, ¿Ha sido medidas al Valor Presente utilizando el método de la tasa de interés efectiva? Y la inversión en instrumentos de patrimonio disponibles para la venta. ¿Han sido medidas a Valor Razonable?		/	
13.3) Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no tengan un precio de mercado activo y cuyo Valor Razonable no puede ser medido confiablemente. ¿Se ha medido al costo?	/		
13.4) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio de subsidiaria y asociadas, ¿Se ha medido al costo o Valor Razonable?	c		
13.5) En el Ecuador excepcionalmente, ¿Se aplica el método del Valor Patrimonial Proporcional (VPP)?	/	/	
13.6) Cuando existe evidencia de deterioro del valor de la inversión, el valor en Libros del activo ¿Se ha reducido mediante una cuenta de valuación?	/		
<b>14) Inversiones Inmobiliarias</b> Incluye las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tendencia es mantenida (por el propietario o por arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero), con el objeto de obtener rentas aumentar el valor del capital, o ambas, en lugar de utilizar dichas propiedades para: a) La producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos; o para, b) Su venta en el curso normal de las operaciones.			
14.1) ¿Se han reconocido inicialmente al costo de adquisición?			/
14.2) con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el método aplicado *Valor Razonable			/
*Costo			/
14.3) Las inversiones Inmobiliarias en proceso de construcción, ¿Se reconocen como bienes de inmuebles, maquinaria y equipo, hasta su terminación, oportunidad en la que transfieren a esta cuenta?			/
14.4) Por los intereses devengados durante el periodo de construcción de activos calificados indicar el método: *Gastos			/
*Capitalizar (activo)			/
14.5) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros?			/
<b>15) Activos adquiridos en arrendamiento financiero</b> Agrupa las subcuentas en las que se registra el costo de los activos que se adquieren bajo la modalidad de arrendamiento financiero.			
15.1) ¿Se ha registrado inicialmente por lo que resulta menor entre el Valor Razonable de la propiedad y el Valor Presente de los pagos mínimos por arrendamientos?			/
Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos adquiridos en arrendamiento financiero deben seguir las políticas de medición establecida para cada tipo de activo del que se trata.			

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>16) Inmuebles, Maquinaria y equipo</b>			
Agrupar los activos tangibles que:			
a) Posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y			
b) Se espera usar durante más de un periodo.			
16.1) Reconocimiento inicial, ¿Se han registrado al costo de adquisición o costo de construcción?	✓		
16.2) En el caso de bienes aportados donados, recibidos en pago de deuda y otros similares ¿Se han registrado al Valor Razonable?	✓		
16.3) Por los intereses devengados durante el periodo de construcción de activos calificados, indicar el método:			
*Gastos	✓		
*Capitalizar (activo)			
16.4) Por los desembolsos posteriores a la adquisición, ¿Se han añadido al valor en Libros del activo cuando sea probable que los mismos se deriven beneficios económicos futuros adicionales a los que originalmente evaluados, siguiendo pautas normales de rendimiento para el activo existente?			✓
16.5) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el modelo:			
*Costo menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro del valor.	✓		
*Valor revaluado menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro de valor.			
16.6) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en Libros?	✓		
<b>17) Activos intangibles</b>			
Agrupar las subcuentas que representan activos, identificables, de carácter monetario y sin sustancia o contenido físico. Incorpora las concesiones, las licencias, la propiedad industrial, programas de computadora, costos de explotación y desarrollo, entre otros.	✓		
17.1) Reconocimiento inicial, ¿Se han registrado al costo de adquisición?	✓		
17.2) Con posterioridad a su reconocimiento inicial, indicar el modelo.			
*Costo menos la amortización acumulada y menos la pérdida por deterioro de valor	✓		
*Valor revaluado menos su depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro de valor.			
17.3) ¿Los desembolsos por investigación se han reconocido como gastos en el periodo en el que se incurren? ¿Los activos intangibles surgido del desarrollo se han reconocido como tal, luego de demostrar que generara probables beneficios económicos en el futuro?			✓
17.4) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el valor recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o valor presente de las estimaciones de los flujos de efectivo futuro, exceda su valor neto en libros?		✓	
<b>18) Activos Biológicos</b>			
Agrupar a los animales vivos y las plantas que forman parte de una actividad agropecuaria y piscícola, que resultan de la gestión por parte de una entidad, de las transformaciones con los activos biológicos, ya sea para destinarlos a la venta, para dar lugar a otros activos biológicos diferentes.			
18.1) ¿Se han medido al momento de su reconocimiento inicial como a la fecha de cada balance, a su Valor Razonable menos los costos estimados en el punto de venta?			✓

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
18.2) En caso no fuera posible determinar el Valor Razonable. ¿Se han reconocido al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro?			/
18.3) ¿Se ha registrado la desvalorización en los casos en que el Valor Recuperable de un activo, ya sea por su precio de venta neto o Valor Presente de las estimaciones de los flujos de efecto futuro, exceda su valor neto en Libros?			/
<b>19) Activo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los Trabajadores Diferidos</b> Incorpora los activos que se generan por diferencia temporales deducibles, y por el derecho a compensar pérdidas tributarias en ejercicios posteriores.			
19.1) ¿Se reconocen activos por impuestos a la renta y participaciones de los trabajadores diferidos en la medida que resulte probable que la empresa disponga de rentas tributarias futuras que permitan la aplicación de las diferencias temporales deducibles, y de las pérdidas tributarias que se espera razonablemente compensar en ejercicios futuros?		/	
<b>20) Depreciación, Amortización y Agotamiento Acumulados</b> Acumula la distribución sistemática del monto depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, así como la amortización de los intangibles, y el agotamiento de recursos naturales.			
20.1) ¿La depreciación, amortización y agotamiento se reconocen a lo largo de la vida útil de los activos con los que se están relacionados siguiendo un método que refleje el patrón de consumo de beneficios económicos incorporados en el activo?		/	
20.2) ¿La vida útil resulta de una estimación, por lo que cualquier cambio en los supuestos que dan origen a la estimación y que resulten en una nueva estimaciones de vida útil, son reconocidos?		/	
<b>21) Tributos por pagar</b> Agrupa las subcuentas que representa obligaciones por impuestos contribuciones y otros tributos, a cargo de la empresa por cuenta propia o como agente retenedor, así como los aportes a los sistemas de pensiones. También incluye el impuesto a las transacciones financieras que la empresa liquida.			
21.1) Los tributos y aportes a los sistemas de pensiones y de salud, ¿Se reconocen a su valor nominal menos los pagos efectuados?	/		
<b>22) Remuneraciones y Participaciones por Pagar</b> Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones con los trabajadores por concepto de remuneraciones, participaciones por pagar, y beneficios sociales.			
22.1) Las obligaciones por remuneraciones y participaciones por pagar, tanto para los que representan beneficios a corto plazo, como los beneficios posteriores al retiro de los trabajadores, ¿Se reconocen a su valor nominal?	/		
22.2) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	/		
<b>23) Cuentas por Pagar Comerciales</b> Agrupa las subcuentas que representan las obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.			
23.1) ¿Se reconocen inicialmente a su Valor Razonable, que es generalmente igual al precio de transacción?	/		
23.2) Después de su reconocimiento inicial, ¿Se mide al costo amortizado (Valor Presente )?		/	
23.3) Si existiera valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	/		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>24) Cuentas por Pagar a los Accionistas, Directores y Gerentes</b>			
Agrupar las subcuentas que representan las sumas adeudadas por la empresa a los accionistas (o socios), directores y gerentes.			
24.1) ¿Se reconocen por el monto de la transacción, menos los pagos efectuados?	/		
24.2) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	/		
<b>25) Obligaciones Financieras</b>			
Agrupar las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades y por emisión de Instrumentos Financieros de deuda. También se incluyen las acumulaciones y costos financieros asociados a dicha financiación.			
25.1) Medición Inicial			
*Pasivo financiero a Valor Razónale con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?	/		
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido al Valor Razonable mas los Costos de Transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo?	/		
25.2) Medición posterior			
*Pasivo financiero a Valor Razónale con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?		/	
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido aplicando el costo amortizado?	/		
25.3) Si existieran valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	/		
<b>26) Cuentas por Pagar Diversas</b>			
Agrupar las subcuentas que representan cuentas por pagar a terceros que contrae la entidad por transacciones distintas a las comerciales, tributarias, laborales y financieras.			
26.1) Medición Inicial			
*Pasivo financiero a Valor Razónale con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?	/		
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido al Valor Razonable mas los Costos de Transacción que sean directamente atribuibles a la compra o emisión del mismo?	/		
26.2) Medición posterior			
*Pasivo financiero a Valor Razónale con cambio en resultados, ¿Se han reconocido al Valor Razonable?		/	
*Otros pasivos financieros, ¿Se han reconocido aplicando el costo amortizado?	/		
<b>27) Provisiones diversas</b>			
Agrupar las subcuentas que expresan los valores estimados por las obligaciones de monto y oportunidad inciertos.			
27.1) ¿Se ha reconocido luego de cumplir las condiciones? Condiciones	/		
*La entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado; *Es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que involucra beneficios económicos, por pagar la obligación; y *Puede estimarse de manera fiable el monto de la obligación.			
27.2) El monto reconocido como provisión, ¿Es la mejor estimación, en la fecha de cierre, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente?	/		
27.3) Cuando resulta importante el efecto financiero producido por el descuento, ¿El monto de la provisión es el Valor Presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación?			/
27.4) Si existirán valores por pagar en moneda extranjera, ¿Se expresan al tipo de cambio aplicable a las transacciones a dicha fecha?	/		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>28) Pasivo por Impuesto a la Renta y Participaciones de los trabajadores Diferidos</b> Incluye los pasivos que se generan por diferencias temporales gravables. 28.1) ¿Se reconocen pasivos por impuesto a la renta, participaciones diferidos, en la medida que se espere la generación de diferencias temporales gravables en periodos futuros?		/	
<b>29) Capital</b> Agrupa las subcuentas que representan aportes de accionistas, socios o participaciones, cuando tales aportes han sido formalizados desde el punto de vista legal, y las acciones y/o participaciones readquiridas. 29.1) ¿Se registra por el monto nominal aportado? 29.2) En caso de aportes en especie ¿el valor del capital relacionado corresponde a la valuación del activo a su valor razonable?	/		/
<b>30) Capital adicional</b> Agrupa las subcuentas que representan las primas de emisión y los aportes que están en proceso de formalización. 30.1) ¿Se registra por el monto que exceda el valor nominal de las acciones, en el caso de las primas; y, en el caso de los aportes por capitalizar al valor nominal de los aportes?			/
<b>31) Resultados no realizados</b> Agrupa las subcuentas que representan las ganancias por diferencias de cambio originadas por las inversiones netas en una entidad extranjera, así como las ganancias o pérdida en la cobertura del flujo de efectivo, y las obtenidas en activos y pasivos financieros disponibles para la venta. 31.1) ¿Se reconocen en la oportunidad en que se miden los instrumentos financieros asociados, o en la oportunidad en que se mida la inversión permanente en una oportunidad en que se mida la inversión permanente en una entidad extranjera, consecuentemente su medición resulta de los incrementos o disminuciones de los valores atribuidos a los activos o pasivos correspondientes?			/
<b>32) Superávit por revaluación</b> Corresponde a las variaciones en los inmuebles, maquinaria y equipo; intangibles que han sido objeto de revelación. Así mismo, incluye los excedentes de revaluación originados por acciones liberadas recibidas, y la participación en excedente de revaluación por el mantenimiento de inversiones en empresas relacionadas. 32.1) ¿Se han registrado neto del impuesto a la renta y participaciones diferidas?		/	
<b>33) Ventas</b> Agrupa las subcuentas que acumulan los ingresos por ventas de bienes y/o servicios inherentes a las operaciones del giro del negocio. 33.1) ¿Los ingresos se han reconocido cuando se han cumplido las condiciones? <b>Condiciones de venta de producto</b> a) La empresa ha transferido al comprador los riesgos significativos y los beneficios de propiedad de los productos b) La empresa ya no retiene la continuidad de la responsabilidad gerencial en el grado asociado anualmente a la propiedad, ni el control efectivo de los productos vendidos c) El monto de ingresos puede ser medido confiablemente. d) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa; y e) Los costos incurridos o a ser incurridos por la transferencia pueden ser medidos confiablemente. <b>Condiciones de venta de servicios</b> a) El monto de ingresos puede ser medido confiablemente. b) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la empresa. c) El grado de culminación de la transacción en la fecha de los Estados Financieros, puede ser medido fiablemente; y d) Los costos incurridos o a ser incurridos hasta completario, pueden ser medidos fiablemente.	/		

CUENTA	Respuestas		
	SI	NO	N/A
<b>34) Intereses, regalías y dividendos</b> 34.1) ¿Los ingresos se han reconocido cuando se han cumplido las condiciones y de acuerdo a las bases? <b>Condiciones</b> a) Sea probable que la actividad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y b) El importe de los ingresos ordinarios pueda ser medido de forma fiable. <b>Bases</b> a) Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo. b) Las regalías deben ser reconocidas utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la sustancia del acuerdo en que se basan; y c) Los dividendos deben reconocerse cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.	/		
<b>35) Gastos</b> 35.1) ¿Se reconoce un gasto en el Estado de Resultados cuando ha surgido un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos?	/		
<b>36) Impuesto a la renta</b> En esta subcuenta se registra el impuesto calculado sobre la renta imponible del ejercicio, que corresponde a las personas jurídicas, consideradas como tales para efectos de dicho tributo; así como el calculo del impuesto a la renta diferido. 36.1) ¿Contiene el impuesto a la renta corriente y el impuesto a la renta diferido?		/	
<b>37) Contrato de Construcción</b> 37.1) ¿Los Ingresos ordinarios y los costos asociados con el mismo, han sido reconocidos en resultados, con referencia al estado de terminación de la actividad producida por le contrato en la fecha de cierre? 37.2) Toda pérdida esperada en el contrato de construcción, ¿Han sido reconocida como tal inmediatamente?			/

  
 \_\_\_\_\_

Firma